GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. DOS (02 FINAL	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	lunes, 6 de abril de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	SECOP II: MIC-SI-072-2025 (ID:CO1.PCONTRNTR.8303881)	Número Radicado Interno de Contrato:	29112025-1753
Numero de identificacion del contratista - NIT	900212485-2	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)		
CONTRATO CEDIDO A:	N/A		
CODIGO VIA	3302CL01	NOMBRE DE LA VIA	SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED
Actividad Económica	4290	Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 95.016.836	N/A	N/A

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD			
Aporte Departamento:	100%	$ 95.016.836	PUB. DEPTAL	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	DICIEMBRE 02 DE 2025
Aporte Convenio No					Fecha de Terminación de ejecución	FEBRERO 28 DE 2026
Aporte Convenio No					Prórrogas	DESDE EL 01/01/2026 HASTA 28/02/2026

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FEIC-2	4500029280	1	$ 56.371.434,00	$ 0	$ 56.371.434,00	6-AAF0021	15INF	23201010010302	C240231455302AAA	INF-P-250237 03.01
VALOR ACTA			$ 56.371.434	$ -	$ 56.371.434,00					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 95.016.836,00	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 38.642.820,00		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 56.371.434,00		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 2.582,00		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 95.016.836,00	$ 95.016.836,00	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a cuo se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 27° de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA

Secretario de Infraestructura

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

Supervisor (a)

Firma

Nombre N/A

Interventor (a) - (SI APLICA)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a7b3a4a22fcd44bc1d95164a4b84af7a47ad8ab566b26d5b708c13c36abbf67fe8117fe6da7367e77be5d3a6782f006e

Número de Factura: FEIC-2
Fecha de Emisión: 20/03/2026
Fecha de Vencimiento: 19/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INCO CALDAS
Nombre Comercial: CONSORCIO INCO CALDAS
Nit del Emisor: 902012485
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 22 50 41
Teléfono / Móvil: 3104739648
Correo: camilorh2015@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Carrera 21 entre Calles 22 y 23
Teléfono / Móvil: 8982444
Correo: aocampo@caldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	Costo Directo	NIU	1,00	$ 38.610.572,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 38.610.572,00
2	02	Administración 41%	NIU	1,00	$ 15.830.334,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.830.334,00
3	03	Utilidad 5%	NIU	1,00	$ 1.930.528,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.930.528,00

Notas Finales

Construcción de pantala con anclajes pasivos sector Llanadas La Merced
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/03/2026 09:44:56
Documento validado por la DIAN:
20/03/2026 09:44:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO:	0

Subtotal	56371434
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	56371434
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	56371434
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 56371434

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	56.371.434,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	56.371.434,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	56.371.434,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 56.371.434,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764106028082 Rango desde: 1 Rango hasta: 10 Vigencia: 2028-02-17

CONSTANCIA

Yo, **JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.10.246.935, profesional especializado adscrito a la Unidad de Ingeniería de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Caldas actuando como supervisor del contrato Nro. 01062023-0917

HAGO CONSTAR QUE

Después de verificar los costos y gastos que guardan relación de causalidad con el contrato de obra Nro. 28112025-1753, suscrito entre el Departamento de Caldas y el Consorcio Inco Caldas (nit 902012485-2), Conformado por Carlos Alberto Giraldo Mejia (Participación: 90%) y por Inco Interventoría y Construcción SAS (participación: 10%), y que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS." presenta una utilidad del cinco (5.00%) por ciento por el ingreso efectivamente percibido o facturado en el Acta uno (01) final de fecha 20 de marzo de 2026 por valor de $ 56.371.434,00, teniendo en cuenta, los estudios previos, las condiciones del proceso de la invitación publicaMIC-SI-072-2025 y la propuesta presentada así:

MUNICIPIO DE LA MERCED

VALOR COSTOS DIRECTOS:	$ 38.610.572.00
ADMINISTRACION 41%:	$ 15.830.334.00
UTILIDAD 5%:	$ 1.930.528.00
VALOR TOTAL:	$ 56.371.434.00

Dado en Manizales, a los veinte (20) del mes de marzo de 2026

Atentamente,

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
Supervisor del Contrato

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que el cliente **CONSORCIO INCO CALDAS**, identificado(a) con **Nit** No. **9020124852**, es titular de la siguiente cuenta con el Banco Davivienda:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0550086100239622	CUENTA DE AHORROS	VIGENTE	2025/12/05	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 18 de marzo de 2026.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900012485	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	77256719	94999708911	E	2026/03/19	2026/03/17	BANCOLOMBIA		$1,646,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4416351	HENAO KEVIN ANDRES							X											231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1059695879	GARCIA PEREZ OSCAR ANDRES		X					X											25-14	1	$58,364	$5,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF11	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
3	CC	1055478794	RODRIGUEZ LOAIZA JORGE MARIO							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	15923380	TAPASCO FREDY JAVIER							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Total	**Afiliados(4)**																						$5,311,079	$850,000			$5,311,079	$212,700			$5,311,079	$212,700			$5,311,079	$369,800		$0	$0		$1,645,200

2026/03/29 06:16 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902012485	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	77256719	94999702891	E	2026/03/19	2026/03/17	BANCOLOMBIA		$1,646,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$850,000	$0	$850,600
COLFONDOS	23100!	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$280,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$0	$289,800
PORVENIR	23080!	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$369,800	$0	$370,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$369,800	$0	$370,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$212,700	$0	$212,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$212,700	$0	$212,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$212,700	$0	$212,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$72,500	$0	$72,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$140,300
TOTAL				4	$1,645,200	$0	$1,646,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902012481	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	209683627	9498157431	E	2026/01/22	2026/01/20	MEGA	0	$976,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO Identificación | | Nombre | NOVEDADES ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | PENSION Codigo | Dias | IBC | Aporte | SALUD Codigo | Dias | IBC | Aporte | CCF Codigo | Dias | IBC | Aporte | RIESGOS Codigo | Dias | IBC | Aporte | PARAFISCALES Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 1 | CC | 4416391 | HENAO XEVIN ANDRES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 16 | $759,200 | $121,500 | EPS007 | 16 | $759,200 | $30,400 | CCF11 | 16 | $759,200 | $30,400 | 14-11 | 16 | $759,200 | $52,900 | 16 | $0 | $0 | SI | $235,200 |
| 2 | CC | 1059698607 | LOAIZA CAÑAS DUVAL FERNEY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $711,750 | $113,900 | EPS037 | 15 | $711,750 | $28,500 | CCF11 | 15 | $711,750 | $28,500 | 14-11 | 15 | $711,750 | $49,600 | 15 | $0 | $0 | SI | $220,500 |
| 3 | CC | 1055478794 | RODRIGUEZ LOAIZA JORGE MARIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 16 | $759,200 | $121,500 | EPS002 | 16 | $759,200 | $30,400 | CCF11 | 16 | $759,200 | $30,400 | 14-11 | 16 | $759,200 | $52,900 | 16 | $0 | $0 | SI | $235,200 |
| 4 | CC | 15923380 | TAPASCO FREDY JAVIER | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 16 | $759,200 | $121,500 | EPS037 | 16 | $759,200 | $30,400 | CCF11 | 16 | $759,200 | $30,400 | 14-11 | 16 | $759,200 | $52,900 | 16 | $0 | $0 | SI | $235,200 |
| Total | Afiliados(4) | $2,989,350 | $478,400 | | | $2,989,350 | $119,700 | | | $2,989,350 | $119,700 | | | $2,989,350 | $208,300 | | $0 | $0 | | $926,100 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902012485	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2096833627	949813431	E	2026/01/22	2026/01/20	HFQLB	0	5926,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$478,400	$0	$0	$478,400
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$121,500	$0	$0	$121,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$235,400	$0	$0	$235,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$121,500	$0	$0	$121,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,300	$0	$0	$208,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$208,300	$0	$0	$208,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$119,700	$0	$0	$119,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$119,700	$0	$0	$119,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$119,700	$0	$0	$119,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$58,900	$0	$0	$58,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$60,800	$0	$0	$60,800
TOTAL				**4**	**$926,100**	**$0**	**$0**	**$926,100**

2026/01/20 11:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902012485	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 22 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	77241518	94999702355	E	2026/02/19	2026/02/20	BANCOLOMBIA		$1,646,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4416331	HENAO KEVIN ANDRES							X											231005	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1059698807	LOAIZA CAÑAS JOVAL FERNEY		X					X											25-14	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF11	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
3	CC	1055478794	RODRIGUEZ LOAIZA JORGE MARIO							X											230301	30	$1,750,905	$280,100	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,100
4	CC	15923380	TAPIASCO FREDY JAVIER							X											25-14	30	$1,750,905	$280,100	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,100
Total	Afiliados(4)																						$5,311,079	$850,000			$5,311,079	$212,700			$5,311,079	$212,700			$5,311,079	$369,800		$0	$0		$1,645,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902012485	2	CONSORCIO INCO CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 50 41	MANIZALES-CALDAS	3104739648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	77244918	9499970255	E	2026/02/19	2026/02/20	BANCOLOMBIA		$1,646,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$850,000	$0	$850,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,700	$0	$280,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$0	$289,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$369,800	$0	$370,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$369,800	$0	$370,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$212,700	$0	$212,900
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$212,700	$0	$212,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$212,700	$0	$212,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$72,500	$0	$77,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$140,300
TOTAL				**4**	**$1,645,200**	**$0**	**$1,646,500**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141236188250

(415)7707212489984(8020) 000014123618825 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 4 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INCO CALDAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 50 41

42. Correo electrónico solicitarfacturaselectronicas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 3 9 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 1 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
15- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-17 / 06:13:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-03-2026 06:53:30AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236188250

(415)7707212489984(8020) 000014123618825 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 4 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Montelibano	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
69. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 1 8
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236188250

(415)7707212489984(8020) 000014123618825 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 4 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Nacionales	1 0

Representación

1

99. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 8 5 0 6 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENDON	HENAO	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 4 7 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	MEJIA	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236188250

(415)7707212489984(8020) 000014123618825 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 2 4 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Maricalos	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 4 7 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MEJIA	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 1 1 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 5 0 6 3 9	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0 2 0 2 5 1 1 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969556277

(415)7707212489984(8020) 000001496955627 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 7 7 5 0	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 7 7 5 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	MEJIA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 4A 19

42. Correo electrónico: carlosgiraldoredes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 0 6 1 3 4	3 1 0 4 5 1 7 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	1 9 9 9 0 7 0 1	7 1 1 2	1 9 9 9 0 7 0 1	4 2 1 0	4 1 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO MEJIA CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-02-2025 04:54:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199777920

(415)7707212489984(8020) 000014119977792 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 0 6 3 9	8	Impuestos y Aduanos de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 50 41 P 1 BRR EL SOL

42. Correo electrónico gerencia.inco24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 3 9 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 2 0 3	4 2 9 0	2 0 1 7 0 2 0 3	4 2 2 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RENDON HENAO JUAN CAMILO
985. Cargo *Representante legal Certificado*

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 07:37:38AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199777920

(415)7707212489984(8020) 000014119977792 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 0 6 3 9	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 9
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 3	2 0 2 4 0 2 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 0 3	2 0 2 4 0 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 9 0 1	2 2 4 2 7 7
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199777920

(415)7707212489984(8020) 000014119977792 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 0 6 3 9	8	Impuestos y Aduanas de Maríalos	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 9	2 0 2 0 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 8 5 0 6 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENDON	HENAO	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 8 4 5 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	JHON	ESTIVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199777920

(415)7707212489984(8020) 000014119977792 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 0 6 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 1 6 6 9 4	6	6 7 7 3 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	RAMIREZ	LOLA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Juan Camilo Rendón Henao con C.c 1.053.850.651 en mi condición de representante legal del Consorcio INCO CALDAS identificado con NIT 902.012.485-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los 20 días del mes de marzo de 2026.

Rep. Legal Juan Camilo Rendón Henao
Consorcio INCO CALDAS
Nit. 902.012.485-2

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador 2.899-T

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Juan Camilo Rendón Henao identificado con C.c 1.053.850.651, en mi condición de representante legal de Inco Interventoría y Construcción S.A.S identificada con el NIT 901.050.639, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales, a los 20 días del mes de marzo de 2026

INCO
INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Juan Camilo Rendón Henao
Representante

Rep. Legal Juan Camilo Rendón Henao
Inco Interventoria y Construcción S.A.S
Nit. 901.050.639

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador 2.899-T

Salud

SISPRO
Sistema integral de información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 10247750	CARLOS	ALBERTO	GIRALDO	MEJIA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/07/2024	Activo	COTIZANTE	MANIZALES

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	1994-09-15	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1989-02-02	Activo cotizante
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1989-02-02	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2020-09-01	Activo	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS INCLUYE EL ALMACÉN Y/O DEPOSITO DE CAFÉ	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-07-01	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Caldas- MANIZALES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-05-14	Activa		Putumayo- VILLAGARZÓN
Seguros de Vida Suramericana	2024-02-23	Activa		Caldas- MANIZALES
Seguros de Vida Suramericana	2025-02-01	Activa		Caldas- MANIZALES
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2024-06-10	Activa		Caldas- MANIZALES

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2024-02-22	VIGENTE	

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-13

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Entidad Pagadora de pensión	Entidad que reconoce la pensión	Tipo de Pensión	Estado	Tipo de Pensionado	Fecha Resolución	Número Resolución Pensión PG
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INVALIDEZ POR RIESGO COMUN	Activo	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	2020-11-17	248548
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INVALIDEZ POR RIESGO COMUN	Activo	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	2023-11-08	309575

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-13

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2899-T

OTONIEL
PINILLA ROMERO
C.C. 19.211.088
RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-79
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

000101



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T



OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1946
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO
20-AGO-1965 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



A-3200109-35112171-M-0010211000-20030923 03985H3205A 02 123875522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6D69E690BC4709 7B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBIERNO DE CALDAS

ACTA NRO DOS (02 FINAL AL CONTRATO DE OBRA NRO. 28112025-1753
RADICADO SECRETARIA JURIDICA Nro. 28112025-1753

Secretaria : INFRAESTRUCTURA

Fecha acta FEBRERO 27 DE 2026

Concepto	Descripción		
No. Radicado Contrato de Obra	28112025-1753	Acto Administrativo:	N/A
No. Pedido en SAP:	4500029280		
NIT o RUT:	902012485-2		
Contratista:	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)		
Representante Legal	JUAN CAMILO RENDON HENAO		
Valor del Contrato ($):	$ 95.016.836,00	Aporte Departamento:	$ 95.016.836,00
Valor Adición	$ 0,00	Aporte otras entidades	N/A
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
Disponibilidad presupuestal	3500046813	FONDO	0 - 0001
Duración del contrato (Plazo)	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION y HASTA DICIEMBRE 31 DE 2025		
Fecha de iniciación	DICIEMBRE 02 DE 2025	Fecha de terminación	DICIEMBRE 31 DE 2025
Fecha de iniciación	DOS (2) MESES DESDE 01/01/2026 HASTA EL 28/02/2026		
Supervisor Departamento	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA		

OBRA EJECUTADA SEGÚN CONTRATO

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
2	630,4	630		Concreto clase D para recubrimiento de taludes	m2	157,00	198.700,00	31.195.900,00
3	630,4	630		Concreto clase D para zanjas colectoras	m3	1,65	1.070.500,00	1.766.325,00
6			P2	Transporte de material de excavacion	m3/km	672,00	2.350,00	1.579.200,00
7				PGIO (inmodificable)	g	1,00	14.581.336,00	14.581.336,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	$ 49.122.761,00

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
2	630,4	630		Concreto clase D para recubrimiento de taludes	m2	32,00	198.700,00	6.358.400,00
6			P2	Transporte de material de excavacion	m3/km	378,84	2.350,00	890.274,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	$ 7.248.674,00

MENORES CANTIDADES DE OBRA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
3	630,4	630		Concreto clase D para zanjas colectoras	m3	6,35	1.070.500,00	6.797.675,00
4	640,1	640		Acero de refuerzo para zanjas colectoras	kg	528,00	9.300,00	4.910.400,00
5			P1	Anclajes pasivos	ml	10,00	149.300,00	1.493.000,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	$ 13.201.075,00

Valor Acta PARCIAL	X	TOTAL	$56.371.434,00
Amortización Anticipo			$0,00
Valor Ordenación del Gasto			$56.371.434,00

RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Inicial del Contrato		95.016.836,00
Valor adicional		
Valor Acta No. 1:	38.642.820,00	
Valor Acta No. 2:	56.371.434,00	
Saldo del contrato	2.582,00	
Sumas Iguales	95.016.836,00	95.016.836,00

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1:	0,00	
Amortización del Anticipo Acta 2:	0,00	
Saldo por amortizar:	0,00	
Sumas Iguales:	0,00	0,00

SE HACE CONSTAR

Que el **CONSORCIO INCO CALDAS** conformado por **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA** (PARTICIPACION: 90%) y por **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS** (PARTICIPACION: 10%) representado legalmente por **JUAN CAMILO RENDON HENAO**, ejecuto totalmente para el Departamento de Caldas el, **OBJETO DE ESTE CONTRATO DE OBRA A ENTERA SATISFACCION Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.**

Dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2.002, modificado por el Articulo 1° de la ley 828 de 2.003 y al Articulo 27 del Decreto 2170 de 2.002. la suscrita Interventoria verifico el cumplimiento de éstas obligaciones por parte del contratista.

Firma
JORGE EDUARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretaria de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Firma
CONSORCIO INCO CALDAS
Rep. Legal: Juan Camilo Rendon Henao
Contratista

Firma
JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
Supervisor contrato

GOBIERNO DE CALDAS

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA AL
ACTA NRO DOS (02) FINAL AL CONTRATO DE OBRA NRO. 28112025-1753
RADICADO SECRETARIA JURIDICA Nro. 28112025-1753

Secretaria : INFRAESTRUCTURA

Fecha acta FEBRERO 27 DE 2026

Concepto	Descripción			
No. Radicado Contrato de Obra	28112025-1753	Acto Administrativo:	N/A	
No. Pedido en SAP:	4500029280			
NIT o RUT:	902012485-2			
Contratista:	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)			
Representante Legal:	JUAN CAMILO RENDON HENAO			
Valor del Contrato ($):	$ 95.016.836,00	Aporte Departamento	$ 95.016.836,00	
Valor Adición	$ 0,00	Aporte otras entidades	N/A	
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS			
Disponibilidad presupuestal	3500046813	FONDO	0 - 0001	
Duración del contrato (Plazo):	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION y HASTA DICIEMBRE 31 DE 2025			
Fecha de inciación	DICIEMBRE 02 DE 2025	Fecha de terminación	DICIEMBRE 31 DE 2025	
Fecha de inciación	DOS (2) MESES. DESDE 01/01/2026 HASTA EL 28/02/2025			
Supervisor Departamento	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA			

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTIC.					
2	630,4	630		Concreto clase D para recubrimiento de taludes	m2	32,00	198.700,00	6.358.400,00
6			P2	Transporte de material de excavacion	m3/km	378,84	2.350,00	890.274,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	**$ 7.248.674,00**

MENORES CANTIDADES DE OBRA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTIC.					
3	630,4	630		Concreto clase D para zanjas colectoras	m3	6,35	1.070.500,00	6.797.675,00
4	640,1	640		Acero de refuerzo para zanjas colectoras	kg	528,00	9.300,00	4.910.400,00
5			P1	Anclajes pasivos	ml	10,00	149.300,00	1.493.000,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	**$ 13.201.075,00**

JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES: Fue necesario realizar las mayores cantidades de obra aqui relacionadas debido a: 1: Concreto clase D para recubrimiento de taludes: El terreno donde se iban a realizar las obras, se encontraba muy erosionado, teniendose que aumentar la cantidad de recubrimiento en concreto clase D. 2. Transporet de materiales de excavacion: Dado que s epresento mayor volumen de las excavaciones de las inicialmente proyectadas, teniendos eque retirar este material para dejar en buen estado de transitabilidad la via.

Por lo tanto, se autoriza la inclusion del acta de mayores y menores cantidades de obra qui relacionadas.

Firma
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretaria de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Firma
CONSORCIO INCO CALDAS
Contratista

Firma
JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
Supervisor contrato

GOBIERNO DE CALDAS

RESUMEN DE ACTIVIDADES 02 FINAL

CONTRATO DE OBRA NRO: 28112025-1753

OBJETO: CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO INCO CALDAS

SUPERVISOR: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

OBRA CIVIL CONTRATADA SEGÚN PROPUESTA Y ESTUDIO PREVIO								
OBRA CIVIL CONTRATADA CONTRATO INICIAL								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTIC.					
1	600,1,1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	47,00	57.100,00	2.683.700,00
2	630,4	630		Concreto clase D para recubrimiento de taludes	m2	157,00	198.700,00	31.195.900,00
3	630,4	630		Concreto clase D para zanjas colectoras	m3	8,00	1.070.500,00	8.564.000,00
4	640,1	640		Acero de refuerzo para zanjas colectoras	kg	528,00	9.300,00	4.910.400,00
5			P1	Anclajes pasivos	ml	211,00	149.300,00	31.502.300,00
6			P2	Transporte de material de excavacion	m3/km	672,00	2.350,00	1.579.200,00
7				PGIO (inmodificable)	GL	1,00	14.581.336,00	14.581.336,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)								$ 95.016.836,00

OBRA CIVIL EJECUTADA+ MAYOR CANTIDAD+OBRA NO PEVISTA EJECUTADA									
DESCRIPCION									
ACTA 01		MAYOR CANTIDAD		ACTA 02		MAYOR CANTIDAD		TOTAL OBRA EJECUTADA	
CANT.	VR.TOTAL	CANT.	VR.TOTAL	CANT.	VR.TOTAL	CANT.	VR.TOTAL	CANT.	VR.TOTAL
47,00	2.683.700,00	104,20	5.949.820,00					151,20	8.633.520,00
				157,00	31.195.900,00	32,00	6.358.400,00	189,00	37.554.300,00
				1,65	1.766.325,00			1,65	1.766.325,00
								0,00	0,00
201,00	30.009.300,00							201,00	30.009.300,00
				672,00	1.579.200,00	378,84	890.274,00	1.050,84	2.469.474,00
				1,00	14.581.336,00			1,00	14.581.336,00
SUBTOTAL	32.693.000,00	SUBTOTAL	5.949.820,00	SUBTOTAL	49.122.760,00	SUBTOTAL	7.248.674,00	SUBTOTAL	95.014.255,00

VALOR TOTAL INCLUIDO AU DEL 46% (ADMINISTRACION: 41% - U: 5%)	95.016.836,00	32.693.000,00	5.949.820,00	49.122.760,00	7.248.674,00	95.014.255,00
VALOR COSTO DIRECTO	65.080.025,00	22.392.466,00	4.075.219,00	33.645.726,00	4.964.845,00	65.078.257,00
ADMINISTRACION 41%	26.682.810,00	9.180.911,00	1.670.840,00	13.794.748,00	2.035.586,00	26.682.085,00
UTILIDAD 5%	3.254.001,00	1.119.623,00	203.761,00	1.682.286,00	248.242,00	3.253.913,00
VALOR TOTAL	95.016.836,00	32.693.000,00	5.949.820,00	49.122.760,00	7.248.674,00	95.014.255,00

CONSORCIO INCO CALDAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO

VALOR ACTA DOS FINAL	$	56.371.434,00
AMORTIZACION ANTICIPO	$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	56.371.434,00

GOBIERNO DE CALDAS

ACTA NRO DOS (02) FINAL AL CONTRATO DE OBRA NRO. 28112025-1753
RADICADO SECRETARIA JURIDICA Nro. 28112025-1753

Secretaria : INFRAESTRUCTURA

Fecha acta FEBRERO 27 DE 2025

Concepto	Descripción			
No. Radicado Contrato de Obra	28112025-1753	Acto Administrativo:	N/A	
No. Pedido en SAP:	4500029280			
NIT o RUT:	902012485-2			
Contratista:	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)			
Representante Legal:	JUAN CAMILO RENDON HENAO			
Valor del Contrato ($):	$ 95.016.836,00	Aporte Departamento	$ 95.016.836,00	
Valor Adición	$ 0,00	Aporte otras entidades	N/A	
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS			
Disponibilidad presupuestal	3500046813	FONDO	0 - 0001	
Duración del contrato (Plazo):	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION y HASTA DICIEMBRE 31 DE 2025			
Fecha de iniciación	DICIEMBRE 02 DE 2025	Fecha de terminación	DICIEMBRE 31 DE 2025	
Fecha de iniciación	DOS (2) MESES, DESDE 01/01/2026 HASTA EL 28/02/2025			
Supervisor Departamento	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA			

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICU	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	MEDIDAS
1	600,1,1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	0,00
2	630,4	630		Concreto clase D para recubrimiento de taluces	m2	169,00	VER ANEXO (MEMORIAS DE CALCULO)
3	630,4	630		Concreto clase D para zanjas colectoras	m3	1,65	VER ANEXO (MEMORIAS DE CALCULO)
4	640,1	640		Acero de refuerzo para zanjas colectoras	kg	-	0,00
5			P1	Anclajes pasivos	ml	-	0,00
6			P2	Transporte de material de excavacion	m3/km	1.050,84	VER ANEXO (MEMORIAS DE CALCULO)
7				PGIO (inmodificable)	gl	1,00	VER ANEXO (MEMORIAS DE CALCULO)

Firma
CONSORCIO INCO CALDAS
Contratista

Firma
JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
Supervisor contrato

GOBIERNO DE CALDAS

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

PREACTA NRO. 02 (MEMORIAS DE CALCULO)

CONTRATO No. 28112025-1753

OBJETO: CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)

SUPERVISOR: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

ITEM:	Concreto clase D para recubrimiento de taludes	UNIDAD:	M2

Fecha medicion	Medidas				Total medidas	Acumulado medidas	Observaciones
	Longitud	Ancho	Profundidad	Unidad			
	14,00	13,50	189,00	M2	189,00	189,00	PARA TALUD
TOTAL ACTA NRO. 02 FINAL					*189,00*		

CONSORCIO INCO CALDAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO

GOBIERNO DE CALDAS

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

PREACTA NRO. 02 (MEMORIAS DE CALCULO)

CONTRATO No. 28112025-1753

OBJETO: CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)

SUPERVISOR: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

ITEM:	Concreto para recubrimeinto zanjas colectoras	UNIDAD:	M3

Fecha medicion	Medidas				Total medidas	Acumulado medidas	Observaciones
	Longitud	Ancho	Profundidad	Unidad			
	14,00	0,40	0.15	M3	0,84	0,84	PARA ZANJAS COLECTORAS
	13,50	0,40	0.15	M3	0,81	1,65	PARA ZANJAS COLECTORAS
TOTAL ACTA NRO. 02 FINAL					*1,65*		

CONSORCIO INCO CALDAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO

GOBIERNO DE CALDAS

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

PREACTA NRO. 02 (MEMORIAS DE CALCULO)

CONTRATO No. 28112025-1753

OBJETO: CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)

SUPERVISOR: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

ITEM:	Transporte de material de excavacion	UNIDAD:	M3/KM

Fecha medicion	Medidas				KM	Acumulado medidas	Observaciones
	Longitud	Diametro	ancho	Unidad			
	13,50	14,00	0.80	M3	6,95	1050,84	
TOTAL ACTA NRO. 02 FINAL						*1.050,84*	

CONSORCIO INCO CALDAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO

GOBERNACIÓN CALDAS

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

PREACTA NRO. 02 (MEMORIAS DE CALCULO)

CONTRATO No. 28112025-1753

OBJETO: CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)

SUPERVISOR: JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

ITEM:	Plan de gestion integral de obra (PGIO inmodificable)	UNIDAD:	UND

Fecha medicion	Medidas				Total medidas	Acumulado medidas	Observaciones
	Longitud	Diametro	ancho	Unidad			
				1,00	1,00	1,00	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UND
TOTAL ACTA NRO. 02 FINAL					*1,00*		

CONSORCIO INCO CALDAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR CONTRATO

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME DE INTERVENTORIA/SUPERVISION CONTRATO	Código: FO-FT-02-005 Versión: 07 Fecha de modificación: 19/01/2018

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE SUPERVISION 02 FINAL

CONTRATO	28112025-1753	RADICADO JURID. NRO:	28112025-1753		
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)				
NOMBRE DEL SUPERVISOR (E.)	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DESDE FECHA DE INICIO HASTA EL 31/12/5025			MODIFICATORIO 01	dos meses. Hasta 28/02/2026
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO A.U (32%)	$ 95.016.836	PORCENTAJE AU %	25		
VALOR TOTAL	$ 95.016.836				

OBRA CIVIL CONTRATADA CONTRATO INICIAL				DIFER.	OBRA EJECUTADA		
Excavaciones varias sin clasificar	47,00	2.683.700,00	2,82%	6,26%	151,20	8.633.520,00	9,09%
Concreto clase D para recubrimiento de taludes	157,00	31.195.900,00	32,83%	6,69%	189,00	37.554.300,00	39,52%
Concreto clase D para zanjas colectoras	8,00	8.564.000,00	9,01%	-7,15%	1,65	1.766.325,00	1,86%
Acero de refuerzo para zanjas colectoras	528,00	4.910.400,00	5,17%	-5,17%	0,00	0,00	0,00%
Anclajes pasivos	211,00	31.502.300,00	33,15%	-1,57%	201,00	30.009.300,00	31,58%
Transporte de material de excavacion	672,00	1.579.200,00	1,66%	0,94%	1.050,84	2.469.474,00	2,60%
PGIO (inmodificable)	1,00	14.581.336,00	15,35%	0,00%	1,00	14.581.336,00	15,35%
		95.016.836,00	100,00%			95.014.255,00	100,00%

INFORMACIÓN DE CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)
VALOR DEL CONTRATO	$ 95.016.836
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	$ 95.016.836
PLAZO INICIAL	DESDE FECHA DE INICIO HASTA EL 31/12/5025
FECHA INICIACION	DICIEMBRE 02 DE 2025
FECHA TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025

INTERVENTORIA/SUPERVISION
EL CONTRATO NO CONTO CON INTERVENTORIA EXTERNA), LA SUPERVISION ESTA A CARGO DEL ING. JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la ejecucion del contrtao, se han realizado actividades tales como: Excavaciones varias sin clasificar y anclajes pasivos con un ainversion de $ 95.014.255,00 incluido AU del 46% (administracion: 41% - utilidad: 5%), equivalente al 100% de ejecucion del contrato.



JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
Supervisor contrato

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME DE INTERVENTORIA/SUPERVISION 02 FINAL AL CONTRATO DE OBRA 28112025-1753	Código: FO-FT-02-005 Versión: 07 Fecha de Modificación: 19/01/2016

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA
FEBRERO 27 DE 2026

ACTA NRO. 02 FINAL — **INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA/SUPERVISION**

CONTRATO	**28112025-1753**	**CONSULTORIA**		**OBRA:**	X
Nro. CONTRATO RADICADO:	**28112025-1753**				

OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA-EL PEDRERO-EL YARUMO-LLANADAS-LA MERCED (SECTOR LLANADAS-LA MERCED), MUNICIPIO DE LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CALDAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCO CALDAS CONFORMADO POR CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA (PARTICIPACION: 90%) Y POR INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS (PARTICIPACION: 10%)
SUPERVISOR	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA

PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
El personal que labora en la obra utiliza uniformes y equipos de protección personal	X			
Los vehículos que transportan los sobrantes y escombros de construcción cuentan con el distintivo en las puertas laterales donde se indica el nombre de contratista, la entidad contratante y la obra para la cual labora			X	
La via en el sector donde se realizan las obras se encuentran libres de escombros	X			
Se acumulan escombros, sobrantes de excavación y materiales en zonas verdes o sobre las cunetas.		X		
Los escombros de construcción permanecen en la obra por más de 24 horas		X		
Se cubren los materiales almacenados temporalmente con un material impermeable	X			
Existe un cerramiento con malla fina sintética o doble cinta reflectiva para los materiales almacenados temporalmente en la obra	X			
Se lleva a cabo una recolección periódica de basuras y desperdicios	X			
Existe un cerramiento del frente de la obra con malla fina sintética o cinta reflectiva	X			
La obra cuenta con valla publicitaria	X			
Se instalaron vallas informativas al transito vehicular 100 metros antes de la llegada a la obra	X			
La disolución de la liga asfáltica se realiza con calentadores portátiles que utilicen gas como combustible o por el contrario debidamente adecuados con resistencias eléctricas			X	
En la obra se realizan quemas a cielo abierto		X		
Se mezclan concretos en plataformas metálicas o geotextil			X	
Las baterías de las máquinas son reemplazadas en un taller autorizado	X			
El cambio de aceites se realiza en la obra		X		
Se utilizan compresores neumáticos para la limpieza de la superficie de la obra		X		
El establecimiento de la maquinaria o el almacenamiento de combustibles se realizó en zonas públicas		X		
Las labores de reparación y mantenimiento de maquinaria se realiza en centros autorizados	X			
Se usan baños portátiles			X	
Se entrega volantes informativos para la comunidad			X	
Se tiene el manual de mínimas implicaciones ambientales en la obra			X	
Se afectan corredores de fauna nativa		X		
Se afecta el hábitat de fauna y flora propia de la región		X		
Se hace control de emisión de gases a equipos mecánicos utilizados en obra			X	
Se hace control a la posible quema de desechos de materiales provenientes de la obra	X			
Se hace control en vaciados de concreto (esparcimiento de partículas de cemento)			X	
Se hace control de desechos tóxicos que puedan generar contaminación del aire			X	
Se hace control de desechos orgánicos que puedan producir CO2 por descomposición			X	
se requiere concesión de aguas para aprovechamiento en la obra		X		
Se alteran los valores escénicos de la unidad paisajística de la región		X		

OBSERVACIONES:

JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
SUPERVISOR

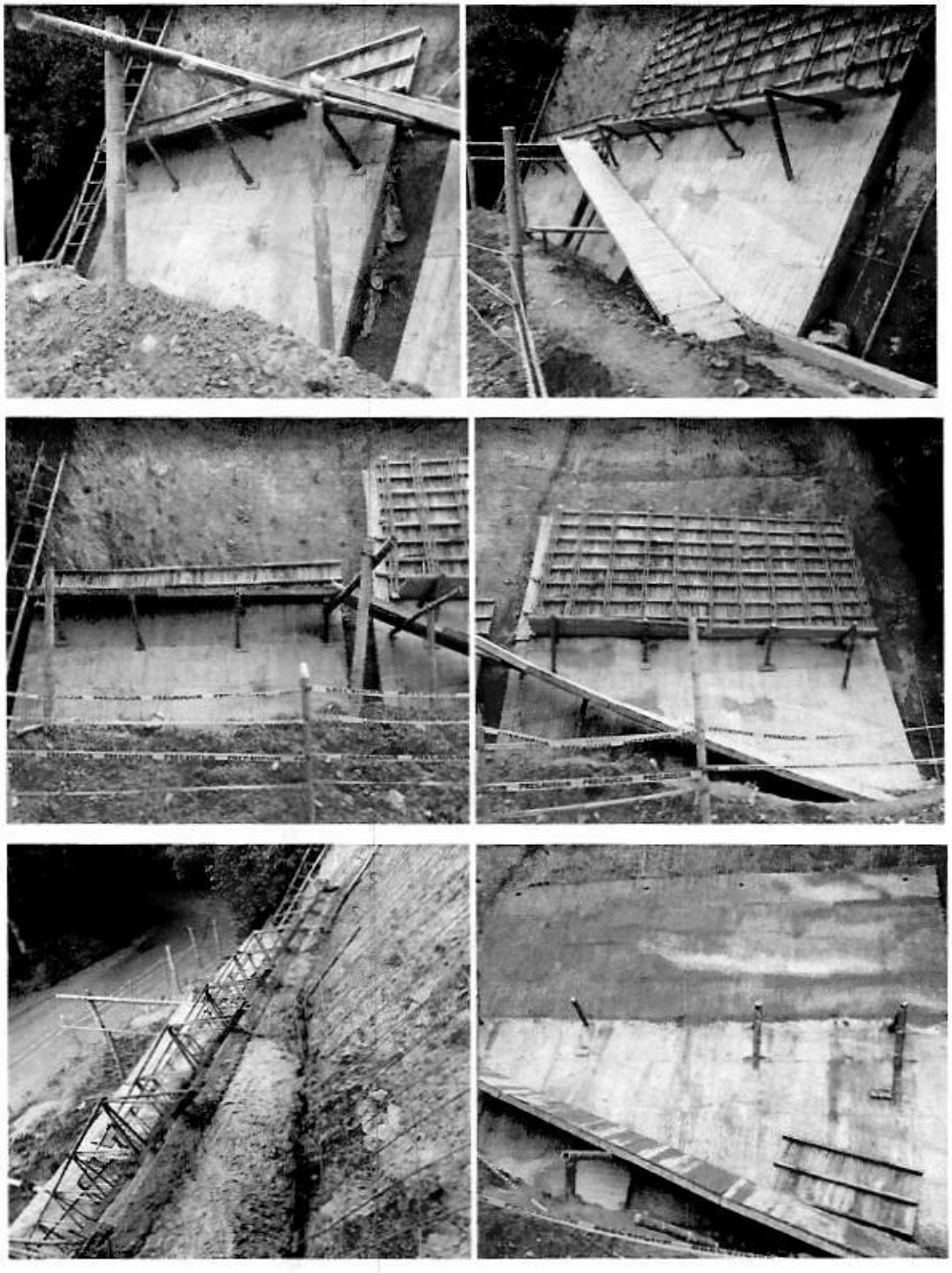
CONSORCIO INCO CALDAS
NIT. 902.012.485-2

REGISTRO FOTOGRAFICO

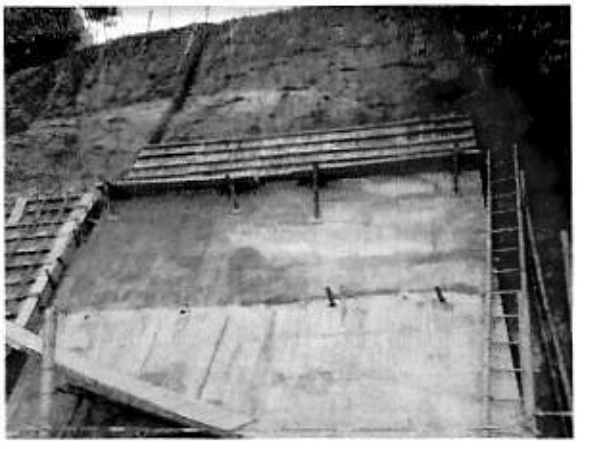
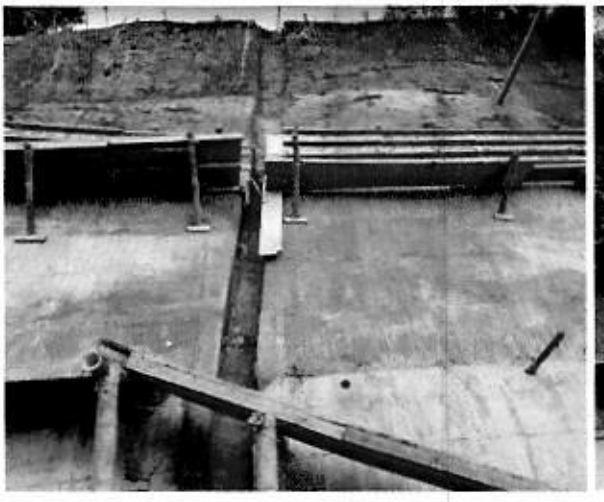
CONSTRUCCIÓN DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VÍA SALAMINA - EL PEDRERO - EL YARUMO - LLANADAS - LA MERCED, SECTOR LLANADAS - LA MERCED

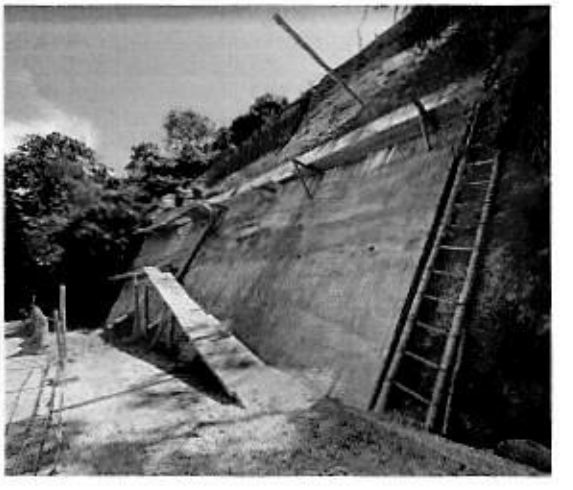
Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648

CONSTRUCCION DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS



Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648

Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648







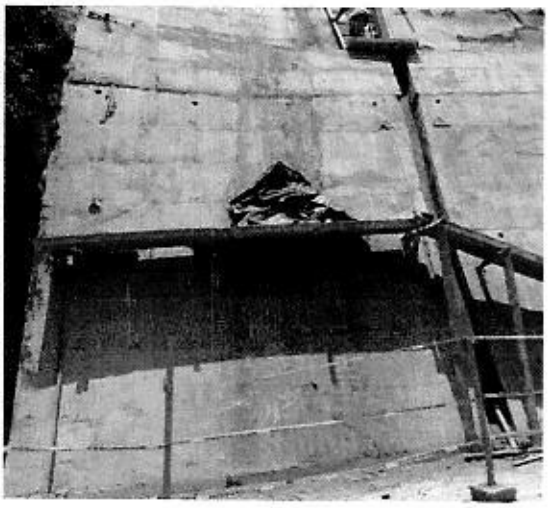

Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648

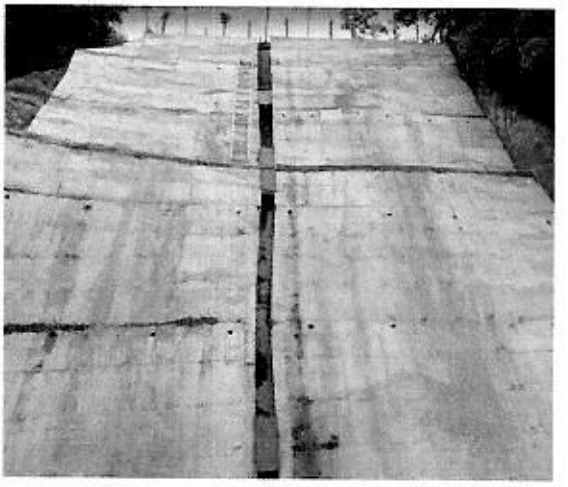
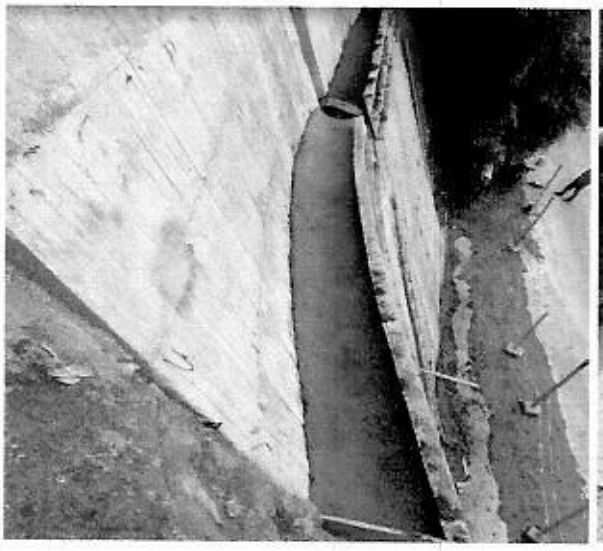







Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648


Carrera 22 No. 50-41 Piso 1 Manizales - Caldas
gerencia.inco24@gmail.com
Celular: 3104739648





Rep. Legal Juan Camilo Rendón Henao
CONSORCIO INCO CALDAS
Nit. 902.012.485-2

" CONSTRUCCIÒN DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA- EL PEDRERO- EL YARUMO- LLANADAS- LA MERCED, SECTOR LLANADAS- LA MERCED"

Contrato de Obra 28112025-1753

Contratista
CONSORCIO INCO CALDAS

Elaboro

Profesional Social Contratista

María Alejandra Castrillón Moya

INTRODUCCIÒN

El presente Plan de Gestión Social (PGS) tiene como finalidad establecer estrategias, acciones y mecanismos de relacionamiento con la comunidad y actores sociales en el marco del proyecto de CONSTRUCCIÒN DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA- EL PEDRERO- EL YARUMO- LLANADAS- LA MERCED, SECTOR LLANADAS- LA MERCED

El documento describe y explica el proceso constructivo del proyecto, su localización y estudio socioeconómico, además la identificación de los impactos sociales que la obra puede generar en la comunidad. La descripción del plan de gestión social es de vital importancia puesto que la obra puede generar impactos en la dinámica económica y ambiental de la población en general, es por esto que el PGS busca dar cumplimiento a los objetivos planteados en los programas contemplados como parte del desarrollo integral de la obra.

Es importante resaltar que la gestión social, es fundamental en el desarrollo de la obra, ya que no se puede omitir las comunidades ubicadas en el área de influencia y a las interrelaciones que estas establecen con su entorno, aquí es donde el profesional social lidera el proceso de planear, hacer, verificar, actuar como un mediador y facilitador de los procesos sociales y constructivos.

En este sentido, el documento constituye una herramienta de gestión que orienta la labor social durante las diferentes fases del proyecto fase de planeación, ejecución y cierre, mediante programas diseñados para fortalecer la confianza, generar apropiación comunitaria, acompañar la mitigación de impactos y propiciar una relación positiva entre la comunidad, el contratista y la entidad contratante.

El PGS integra componentes de información, participación, atención ciudadana, manejo de quejas y reclamos (PQRS), sensibilización ambiental y seguimiento. Todo ello en coherencia con la normatividad nacional en materia de participación ciudadana, gestión social y

ambiental, además de los lineamientos establecidos por la entidad contratante y las exigencias técnicas del proyecto.

La gestión social es necesaria puesto que motiva a la comunidad de la zona a participar de manera activa en los procesos constructivos; generando un empoderamiento y sensibilización de dichas obras, de igual forma, el PGS reconoce la importancia de los habitantes rurales, comerciantes y transeúntes que hacen uso de la vía, quienes son actores clave en el área de influencia directa del proyecto. Por tanto, su participación activa y su inclusión en los procesos de socialización y seguimiento resultan fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible y una ejecución transparente de la obra.

Con este plan se busca no solo atender los requerimientos técnicos y legales de la gestión social, sino también consolidar un proceso de intervención comunitaria que genere confianza, minimice riesgos sociales, promueva el respeto por el entorno y, en última instancia, fortalezca el tejido social del municipio de La Merced, Caldas.

OBJETIVO GENERAL DEL PGS

Proporcionar seguimiento y apoyo social permanente durante la ejecución de la obra, mediante la implementación de estrategias y programas sociales orientados a atender las condiciones del área de influencia y promover una relación armónica y transparente entre la comunidad usuaria del corredor vial y el contratista.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la atención y gestión oportuna de las solicitudes, inquietudes o requerimientos presentados por la comunidad durante la ejecución del proyecto.

- Prevenir y reducir los posibles impactos sociales derivados de la obra, mediante procesos de información claros, oportunos y efectivos con los usuarios del corredor vial.

- Desarrollar acciones de sensibilización social y ambiental en el área de intervención, promoviendo prácticas responsables y el cuidado del entorno durante la ejecución de las actividades constructivas.

ALCANCE

Este Plan de Gestión Social acompaña al proyecto en todas sus etapas: preparación, ejecución y cierre. Su propósito es informar a la comunidad, atender inquietudes, prevenir conflictos y garantizar una comunicación clara entre la gente, el contratista y la entidad encargada de la obra. Además, busca promover el cuidado del entorno y dejar un cierre social positivo una vez finalizada la construcción.

MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

El presente **Plan de Gestión Social (PGS)** se enmarca en el conjunto de leyes, decretos y resoluciones vigentes en Colombia que regulan el desarrollo de obras públicas, la participación ciudadana, la protección ambiental y la gestión social. Estas normas constituyen la base legal que orienta la planificación, ejecución y seguimiento de los componentes sociales del proyecto, asegurando que se realice de manera responsable, transparente, participativa y sostenible.

A continuación, se detallan las principales disposiciones legales aplicables al proyecto y su relación directa con el componente social:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** es el marco supremo que sustenta la ejecución de cualquier proyecto de infraestructura. En su Artículo 79, garantiza el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y la obligación del Estado de permitir la participación ciudadana en las decisiones que puedan afectarlo. Asimismo, el Artículo 270 establece la facultad de la ciudadanía para ejercer control social sobre la gestión pública, lo que respalda la creación de mecanismos de participación en la obra. En el marco del proyecto, esto implica que la comunidad

tiene derecho a ser informada, consultada y a participar en el seguimiento de la construcción del canal de drenaje.

- **Ley 99 de 1993 – Medio Ambiente:** crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y regula la protección, conservación y manejo de los recursos naturales. En el contexto de la obra, esta ley establece la obligación de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados durante la excavación, instalación de tuberías, manejo de aguas lluvias y disposición de materiales. Además, fomenta la educación ambiental comunitaria como herramienta para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.
- **Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos:** define el marco regulatorio para la prestación eficiente de servicios como el alcantarillado y drenaje. Esta ley respalda las acciones del proyecto orientadas a mejorar la infraestructura hidráulica y evitar riesgos asociados a inundaciones o deficiencias en el manejo de aguas superficiales, garantizando un servicio adecuado a la comunidad.
- **Ley 134 de 1994 – Participación Ciudadana:** establece los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Su aplicación en el PGS garantiza espacios de diálogo, socialización y concertación con los habitantes del área de influencia, promoviendo la transparencia y fortaleciendo el control social sobre el proceso constructivo.
- **Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial:** regula el uso del suelo y la planificación del territorio. Este proyecto se enmarca dentro de las acciones que contribuyen al ordenamiento territorial municipal, al mejorar la infraestructura vial y de drenaje, y reducir riesgos asociados con el manejo inadecuado de aguas pluviales, contribuyendo así al desarrollo urbano y rural sostenible.
- **Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:** obliga a que todos los proyectos de infraestructura contemplen la accesibilidad universal. Esto implica, por ejemplo, la adecuación de pasos peatonales

o elementos que faciliten la movilidad segura de personas con discapacidad en las zonas cercanas a la obra.

- **Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social Integral:** asegura el bienestar de los trabajadores involucrados en la ejecución del proyecto, estableciendo normas relacionadas con salud, riesgos laborales y seguridad social. Desde el componente social, esta ley respalda la implementación de protocolos que protejan la integridad del personal técnico y operativo.
- **Resolución 777 de 2021:** establece lineamientos de bioseguridad, importantes para proteger a los trabajadores, supervisores y comunidad durante la socialización y ejecución de las actividades del proyecto.

En conjunto, estas normas no solo orientan la planeación y ejecución técnica de la obra, sino que también fundamentan el componente social, asegurando la participación activa de los actores involucrados, la mitigación de impactos socio ambientales, la protección de los derechos ciudadanos y la sostenibilidad de la infraestructura a largo plazo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolló con el propósito de estabilizar el talud contiguo a la vía y recuperar las condiciones de seguridad del corredor, mediante la construcción de pantallas de contención y obras complementarias orientadas a reforzar el terreno y mejorar el manejo de las aguas superficiales. La intervención respondió a la necesidad de mitigar el riesgo generado por procesos de inestabilidad del suelo y desprendimientos, los cuales venían afectando la transito y representaban una amenaza para los usuarios de la vía.

Durante la ejecución se realizaron labores preparatorias del terreno, que incluyeron la adecuación del área intervenida y la remoción controlada de material inestable, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de la obra. Posteriormente, se llevaron a cabo trabajos orientados al recubrimiento y protección del talud, reforzando la superficie expuesta para evitar nuevos desprendimientos y brindar mayor estabilidad estructural. Asimismo, se

implementaron soluciones para la recolección y conducción adecuada de las aguas lluvias, con el fin de reducir la erosión y prevenir la acumulación de escorrentía sobre la vía.

Como parte del proceso constructivo, se incorporaron sistemas de sujeción y refuerzo que permiten consolidar el terreno y mejorar su capacidad de soporte, fortaleciendo la estabilidad general del sector intervenido. El material resultante de las actividades fue retirado de manera organizada, procurando mantener el área en condiciones adecuadas de orden y limpieza, y evitando afectaciones adicionales al entorno.

Desde el componente social, estas actividades se desarrollaron bajo un enfoque preventivo y de protección comunitaria, priorizando la seguridad de los usuarios del corredor vial durante todas las fases de ejecución. Aunque el área directa de intervención no cuenta con viviendas inmediatas, la vía constituye un eje fundamental para la movilidad de agricultores, transportadores, estudiantes y familias que dependen de este tramo para el desarrollo de sus actividades diarias.

La intervención permitió fortalecer la estabilidad del talud, reducir la probabilidad de nuevos deslizamientos y mejorar las condiciones de tránsito, contribuyendo a la protección de la infraestructura y a la continuidad del flujo vehicular. De esta manera, el proyecto no solo atiende una necesidad técnica, sino que representa una acción de impacto social positivo, al disminuir la vulnerabilidad del territorio frente a eventos climáticos y garantizar mayor seguridad para quienes hacen uso permanente de la vía.

En términos generales, la ejecución de las actividades se realizó procurando minimizar impactos temporales como ruido, presencia de maquinaria y restricciones parciales en la movilidad, implementando medidas de señalización y control que permitieron salvaguardar tanto a los trabajadores como a la comunidad usuaria del corredor.

En conclusión, la construcción de las pantallas de estabilización constituye una medida integral de mitigación del riesgo, que fortalece la seguridad vial, protege la conectividad rural

y aporta al bienestar de la población, consolidando un entorno más estable y resiliente frente a las condiciones propias de la zona de montaña.

ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA EJECUTAR LA OBRA

Cerramiento y señalización: consiste en delimitar y aislar el área de intervención en la vía la merced-buenos aires- la Felisa de los transeúntes y conductores y visibilizar el comienzo de la obra a realizar

Excavaciones: Las excavaciones se realizaron con el propósito de preparar el terreno para la correcta cimentación y construcción de las estructuras proyectadas, garantizando la estabilidad, resistencia y adecuado soporte de los elementos en concreto. Asimismo, permitieron conformar las secciones necesarias para la instalación de los sistemas de drenaje superficial, asegurando el manejo eficiente de las aguas lluvias y contribuyendo a la durabilidad y funcionalidad de la obra

Construcción de pantalla con anclajes pasivos: La construcción de la pantalla de contención con anclajes pasivos se ejecutó con el propósito de estabilizar el talud intervenido, reforzar el terreno comprometido y recuperar las condiciones estructurales necesarias para garantizar la seguridad del tramo vial afectado. Esta solución permitió consolidar el suelo, controlar posibles desprendimientos y restablecer la estabilidad de la banca, contribuyendo a la habilitación segura del flujo vehicular. Con esta intervención se redujo el riesgo de nuevas fallas en el terreno que pudieran comprometer la movilidad y la integridad de los usuarios del corredor vial.

- **Retiro y disposición de sobrantes:** corresponde al adecuado manejo del material no utilizado o sobrante de la obra y retiro de maquinaria utilizada.

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN:

El proyecto se desarrolló en el sector comprendido en la via salamina- el pedrero- el yarumo- llanadas- la merced, sector llanadas- la merced. Este tramo corresponde a una zona de ladera con antecedentes de inestabilidad del terreno, pérdida parcial de banca y afectaciones derivadas de la escorrentía superficial durante temporadas de lluvia, situaciones que comprometieron la transitabilidad y generaron restricciones en el paso vehicular.

El área de influencia directa se caracteriza por un entorno rural con presencia de viviendas dispersas y predios dedicados a actividades agrícolas y pecuarias. La comunidad depende de este corredor vial para su movilidad cotidiana, el transporte de productos, el acceso a servicios de salud, educación y comercio. La pérdida de estabilidad en la banca representó no solo un problema de infraestructura, sino una afectación directa a la conectividad y a la seguridad de los habitantes y usuarios del sector.

En este contexto, la construcción de la pantalla de contención con anclajes pasivos se realizó con el propósito de estabilizar el talud intervenido, reforzar el terreno comprometido y recuperar la estabilidad estructural de la banca, restableciendo las condiciones necesarias para habilitar nuevamente el flujo vehicular por el carril afectado. Esta intervención permitió consolidar el suelo, disminuir el riesgo de desprendimientos y prevenir nuevas fallas asociadas a la inestabilidad del terreno, garantizando condiciones seguras de tránsito vehicular y peatonal para los usuarios del corredor vial.

Desde el componente social, la intervención representa una medida de mitigación del riesgo orientada a restituir la conectividad del territorio y proteger la integridad de la comunidad usuaria de la vía. La habilitación del tránsito vehicular y la estabilización del tramo intervenido contribuyen a disminuir la vulnerabilidad de la población rural, asegurar la continuidad en el acceso a servicios esenciales y fortalecer la percepción de seguridad y confianza en la infraestructura pública.

BASE DE DATOS DE ACTORES SOCIALES

OBSERVACIÒN: De acuerdo con la verificación realizada en campo, el área de influencia directa del proyecto no presenta viviendas contiguas ni asentamientos poblacionales inmediatos al punto de intervención, por lo cual no se identifican actores sociales principales directamente afectados por la ejecución de las obras. El entorno corresponde a un sector rural con baja densidad poblacional y predios dispersos, sin presencia de equipamientos comunitarios, instituciones educativas o establecimientos comerciales en proximidad inmediata al tramo intervenido.

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y USO DEL SUELO (AIS)

El tramo objeto de intervención se localiza en un sector rural de montaña del municipio de La Merced, Caldas, caracterizado por una baja concentración poblacional y la presencia de predios agropecuarios dispersos. En el punto específico donde se ejecutó la construcción de la pantalla con anclajes pasivos no se identifican viviendas contiguas ni asentamientos inmediatos; sin embargo, el corredor vial constituye un eje fundamental para la movilidad de las familias campesinas que habitan en sectores aledaños.

La población del área de influencia corresponde principalmente a hogares rurales de estratos socioeconómicos 1 y 2, cuya economía depende de actividades agropecuarias tradicionales como el cultivo de café, caña panelera, plátano y productos de pan coger, así como de la ganadería a pequeña escala. En algunos casos se desarrollan actividades complementarias relacionadas con turismo rural, comercio básico y transporte informal. La estabilidad y transitabilidad de la vía resultan esenciales para el transporte de insumos, la comercialización de productos agrícolas, el acceso a servicios de salud y educación, y la movilidad cotidiana de estudiantes y trabajadores.

Aunque el punto intervenido no presenta afectación directa a viviendas, la inestabilidad del talud representaba un riesgo para la conectividad del territorio y para la seguridad de los

usuarios del corredor vial, lo que generaba preocupación en la comunidad rural dependiente de esta vía.

El uso del suelo en el área corresponde principalmente a vocación agropecuaria, con predominio de cultivos permanentes y transitorios, así como áreas destinadas a pastoreo. El entorno inmediato del tramo intervenido está conformado por laderas de pendiente pronunciada, con suelos susceptibles a procesos de erosión e inestabilidad, especialmente durante temporadas de lluvias intensas.

Estas condiciones topográficas favorecen la acumulación y el descenso de aguas superficiales desde la montaña hacia la vía, incrementando la vulnerabilidad del talud y la probabilidad de desprendimientos. La construcción de la pantalla con anclajes pasivos se desarrolló precisamente en este contexto geográfico, como una medida estructural orientada a estabilizar el terreno y reducir el riesgo asociado a la inestabilidad del suelo.

En términos generales, el sector mantiene un carácter rural productivo, donde la conservación del suelo y la estabilidad de la infraestructura vial son elementos determinantes para la sostenibilidad económica y social del territorio. La intervención realizada contribuye a fortalecer estas condiciones, protegiendo la conectividad y reduciendo la vulnerabilidad del tramo frente a eventos climáticos propios de la región.



ilustración 1: localización del proyecto, *la vía Salamina- el pedrero- el yarumo- llanadas- la merced, sector llanadas- la merced.*

El trabajo de campo permitió recopilar la información necesaria para la elaboración del presente Plan de Gestión Social. Esta fase se llevó a cabo como parte de la etapa preparatoria del proyecto, y tuvo como objetivo conocer las condiciones del entorno donde se desarrollará la obra y anticipar los posibles efectos que su ejecución pueda generar en el territorio.

Dentro de las actividades realizadas se destacan el reconocimiento general del sector y del trazado vial, la identificación de puntos críticos asociados a escorrentías y drenaje, el acercamiento inicial con actores locales y autoridades territoriales, así como la elaboración de registros y actas de vecindad que permitan dejar constancia del estado actual del área de influencia. Adicionalmente, se efectuó un análisis preliminar de los impactos sociales y ambientales, considerando las características rurales de la zona y su uso principalmente como corredor de conexión y transporte.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Se entiende por impacto social cualquier variación en las condiciones o dinámicas socioeconómicas del área de influencia, generada a partir de factores externos asociados a la ejecución de la obra. La identificación de dichos impactos se realizó mediante visitas técnicas al sector de intervención y el análisis del proceso constructivo, con el fin de reconocer los aspectos más relevantes y valorar sus posibles efectos sociales y económicos.

Teniendo en cuenta que en el área directa de intervención no se identifican viviendas, edificaciones de carácter residencial, comercial o institucional, ni presencia permanente de población asentada, no se requirieron procesos de socialización directa ni acercamientos formales con actores sociales específicos. Por esta razón, no se prevén afectaciones físicas a inmuebles durante la ejecución de la obra. El entorno corresponde principalmente a uso vial y a predios rurales de carácter agropecuario, con baja densidad poblacional.

No obstante, con base en el análisis realizado, se plantearon medidas de manejo y mitigación acordes con el alcance del proyecto y las condiciones del territorio. Estas acciones se organizaron en programas que conforman el Plan de Gestión Social (PGS), orientados a prevenir, reducir y controlar posibles impactos derivados de la ejecución, así como a garantizar una gestión responsable durante el desarrollo de las actividades constructivas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El trabajo de campo y las actividades de caracterización permitieron establecer que la intervención se desarrolla en un tramo de carretera rural con antecedentes de pérdida de estabilidad en la banca, asociada a procesos de erosión, socavación y debilitamiento del terreno por efecto de las aguas de escorrentía provenientes de la ladera. Esta situación generó afectaciones estructurales en la vía, reducción de la sección transitable y restricciones en el flujo vehicular, incrementando el riesgo para los usuarios y afectando la conectividad del sector.

Desde el punto de vista social, el área de influencia corresponde a un entorno rural disperso, conformado por predios agropecuarios y viviendas de familias campesinas pertenecientes principalmente a los estratos socioeconómicos 1 y 2, cuya dinámica económica depende de actividades como el cultivo de café, caña, plátano y otros productos agrícolas, así como de actividades turísticas. Aunque no se trata de un núcleo urbano consolidado ni de un corredor comercial de alta circulación, la vía cumple una función estratégica para la movilidad cotidiana, el transporte escolar, el acceso a servicios de salud y la comercialización de productos, constituyéndose en un eje fundamental para la estabilidad económica y social de la comunidad.

El análisis realizado evidenció que, si bien en el punto específico de intervención no existe una concentración poblacional inmediata, la afectación de la banca representó un impacto significativo en la percepción de seguridad y en la continuidad del tránsito vehicular. En este

contexto, la construcción de la pantalla se plantea como una medida estructural orientada a recuperar la estabilidad del tramo intervenido, contener el terreno comprometido y restablecer las condiciones adecuadas de transitabilidad. La ejecución de la pantalla permitió reforzar la capacidad portante del terreno, prevenir nuevos procesos de falla y habilitar nuevamente el flujo vehicular por el carril afectado, reduciendo así la vulnerabilidad de la comunidad frente a eventos asociados a lluvias intensas.

Desde el componente social, la evaluación de impactos permitió identificar que los principales efectos durante la ejecución de la obra estarían relacionados con restricciones temporales en la movilidad debido a la intervención del carril, la generación de ruido y material producto de las actividades constructivas, el tránsito de maquinaria pesada y posibles afectaciones menores derivadas de los movimientos de tierra. No obstante, dado que el entorno inmediato no presenta edificaciones contiguas ni concentración de actores sociales directos, estos impactos se consideran de carácter temporal y de magnitud moderada.

Para garantizar una gestión responsable, se establecieron medidas de manejo orientadas al control de impactos y al acompañamiento social, incluyendo señalización adecuada, información preventiva a los usuarios del corredor y acciones de manejo ambiental básicas. Estas estrategias permitieron minimizar molestias, preservar la seguridad vial durante la ejecución y asegurar una adecuada articulación entre la obra y el contexto territorial.

En conclusión, los resultados del análisis confirman que la construcción del muro constituye una respuesta técnica y socialmente pertinente frente a una problemática prioritaria del sector, al recuperar la estabilidad de la banca, restablecer el flujo vehicular y reducir el riesgo asociado a procesos de inestabilidad del terreno. La intervención no solo fortalece la infraestructura vial, sino que contribuye a la protección de la comunidad rural, mejora la percepción de seguridad y favorece la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico del territorio.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE RIESGOS

Una vez se realizan las primeras visitas a los sitios de intervención se identificará los posibles riesgos y se establecerán alternativas de mitigación.

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA MANEJO DE INFRAESTRUCTURA

Mediante visitas domiciliarias, se realizarán actas de vecindad y de entorno, a los predios más cercanos a la obra las cuales se acompañarán de un registro fotográfico y fílmico de los predios, ubicados en los sectores intervenidos y vías alternar al lugar de ejecución de la obra al inicio del contrato, como medio de control y posterior al cierre de la misma al finalizar la obra.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Previo al inicio de las actividades constructivas, se realizó una visita informativa a las viviendas más cercanas al punto de intervención, con el propósito de dar a conocer el alcance del proyecto, las actividades a ejecutar y el tiempo estimado de duración. Durante estas visitas se brindó información general sobre la construcción del muro en concreto reforzado y las labores asociadas, aclarando que la intervención no generaría afectaciones físicas a las viviendas ni a sus predios, debido a que el área directa corresponde únicamente al corredor vial. Esta actividad tuvo carácter preventivo e informativo, orientada a mantener transparencia y confianza con la comunidad del sector.

Adicionalmente, se establecieron mecanismos básicos de comunicación para informar sobre el desarrollo de las actividades, especialmente aquellas relacionadas con posibles restricciones temporales en la movilidad o presencia de maquinaria. Se dispuso señalización preventiva en el área intervenida y se realizó seguimiento a la instalación de piezas comunicativas, con el fin de que los usuarios del corredor vial reconocieran la ejecución de la obra y contaran con información clara sobre su avance.

Estas acciones permitieron fortalecer la comunicación con la comunidad, prevenir desinformación y garantizar que la ejecución del proyecto se desarrollara en un marco de respeto, responsabilidad social y adecuada articulación con el entorno rural.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (PQRS)

Instalar el buzón de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes) con los datos del contrato de obra, además, de los datos de la asesora social (Nombre completo, Teléfono, Correo electrónico). Se contará con los formatos para recibir los PQRS.

Atender, evaluar y dar respuesta oportuna a las inquietudes, expectativas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que manifieste la comunidad o las autoridades respecto a la ejecución del proyecto.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Desde el componente social, se establecerá una articulación, al componente ambiental, para acompañar el proceso de la realización de los talleres, sensibilización ambiental Programa uso eficiente de ahorro del agua (P.U.E.A.A) Funcionamiento, uso y cuidado de los sistemas de acueducto y alcantarillado. mediante la convocatoria y la gestión de los espacios requeridos por el profesional ambiental.

PROGRAMA DE CIERRE Y ENTREGA DE OBRA

En el programa de cierre, se realizará la entrega del proyecto a la comunidad del área de influencia directa del proyecto, realizar el cierre de las actas de vecindad y de entorno, hacer entrega del informe final a la entidad contratante y realizar la encuesta de satisfacción a la comunidad del sector.

FICHAS DE PROGRAMAS SOCIALES:

FICHA DEL PROGRAMA 1				
NOMBRE DEL PROGRAMA	**PROGRAMA DE MANEJO DE INFRAESTRUCTURA Y PREDIOS**			
DESCRIPCIÓNDEL PROGRAMA	Consiste en documentar el estado de los predios antes de la ejecución de las actividades de obra, por medio de las visitas domiciliarias registro del formato yel diligenciamiento del formato de Actas de vecindad, a cargo de la trabajadora social y con el acompañamiento de un funcionario que tenga conocimiento técnico. (Ingeniero residente)			
OBJETIVO	Realizar una adecuada identificación de daños y posterior reparación en lospredios que hayan sido afectados a causa del proceso constructivo.			
IMPACTOS ASOCIADOS		**CALIFICACIÓN**	**NAT**	**ALCANCE DE LA MEDIDA**
Generación de vibración con maquinaria		Medio	(-)	Prevención
Meta: Lograr el levantamiento de las actas de vecindad y del entorno, del AID del proyecto.				
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN DELA ACTIVIDAD**	**INDICADOR / META**		**EVIDENCIA EJECUCIÓN**
Diligenciamientode actas de vecindad de inicio.	Se realizan visitas domiciliarias en compañía del ingeniero residente para documentar y evaluar el estado de los predios	No. A de V realizadas / No. A de V programadas VALOR= 100%		Concepto técnico Actas de vecindad Registro fotográfico Consolidado de actasvecindady del entorno

FICHA DEL PROGRAMA 2				
NOMBRE DEL PROGRAMA	**PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**			
DESCRIPCIÓN DELPROGRAMA	En este programa consiste en informar a la comunidad acerca de las actividades que se realizarán en el proceso constructivo que generen un impacto social, por medio de entregas de volantes, reuniones con el comité veedor y la comunidad, a cargo de la TrabajadoraSocial y el ingeniero residente.			
OBJETIVO	Brindar información clara, oportuna, y confiable acerca del proyecto a la poblacióninteresada, a las comunidades de las áreas de influencia.			
IMPACTOS ASOCIADOS		**CALIFICACIÓN**	**NAT**	**ALCANCE DE LA MEDIDA**
Afectación del paisaje		Baja	(-)	Mitigación
Generación de ruido		Baja	(-)	Prevención
Suspensión del servicio de agua		Baja	(-)	Mitigación
Afectación al ingreso de vehículos		Medio		
Meta: Informar a la comunidad sobre las actividades del proyecto.				
ACTIVIDAD DEL	**DESCRIPCION DE**	**INDICADOR META**		**EVIDENCIA**

PROGRAMA	LA ACTIVIDAD		EJECUCIÓN
Realizar reunión de socialización	Realizar una reunión con el fin dedar a conocer generalidades del proyecto y del proceso constructivo y los impactos asociados. Informar sobre: actividades del proyecto, duración y los beneficios que traerá para la comunidad.	No. Reuniones realizadas/No. Reuniones programadas VALOR= 100% Meta: 1 reunión inicial	Registro fotográfico,actas de reunión y listadode asistencia.
Informar a los habitantes de los predios cercanos al sitio de la obra sobre el plan de contingencia y de la ejecución de actividades de obra que alteres sus actividades diarias.	Realizar una puerta a puerta con dfin de generar la información sobre la obra Enviar vía correo electrónico y/o mensaje instantáneo (WhatsApp) a la comunidad del sector, las novedades que pueda presentar el desarrollo de la obra.	(Número de recorridos realizados /Números de recorridos programados) *100%	Registro fotográfico. Acta de recorrido, listado de entrega de Información.

FICHA DEL PROGRAMA 3				
NOMBRE DEL PROGRAMA	**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Este programa busca articular la comunidad residente en la zona de intervención, mediante actas de participación activa.			
OBJETIVO	Mediar conflictos de la comunidad con contratista y la población por medio de atención prioritariaen campo.			
IMPACTOS ASOCIADOS		**CALIFICACIÓN**	**NAT**	**ALCANCE DE LA MEDIDA**
Afectación del ingreso de vehículos		Baja	(-)	Prevención
Generación de ruido y material sobrante		Baja	(-)	Prevención
Meta: Dar respuesta a los PQRS en un lapso de 10 días hábiles.				
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**INDICADOR META**		**EVIDENCIA EJECUCIÓN**

Atención a la comunidad	Por medio de: Recorridos por la zona deobra. Puerta a puerta. Atención telefónica Buzón de PQRS, y puntode atención a la comunidad.	Indicador: (Solicitud resueltamenor a 10 días hábiles/ Total solicitudes recibidas) * 100 Meta: 100% de PQRatendidas en menos de 10 días	Formatos PQRS, registro fotográfico, análisis de resultados (consolidado de PQR) y consolidado mensual. Buzón de sugerencias. Consolidado de PQRS presentados en la ejecución del proyecto.

FICHA DEL PROGRAMA 4				
NOMBRE DEL PROGRAMA	**PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**			
DESCRIPCIÓNDEL PROGRAMA	Consiste en acompañar el proceso de realización de las actividades educativas acerca de temas ambientales con trabajadores de laobra y comunidad por medio de material educativo a cargo del profesional ambiental			
OBJETIVO	Sensibilizar a la comunidad habitante de la zona de intervención acerca de la importancia de lasobras y de su sostenibilidad.			
IMPACTOS ASOCIADOS		**CALIFICACIÓN**	**NAT**	**ALCANCE DE LA MEDIDA**
Ocupación de la vía publica		Baja	(-)	Mitigación
Aumento del riesgo de accidentes de peatones, especialmente de la población adulta, residente en el str		Medio	(-)	Prevención
Meta: acompañar el proceso de sensibilización a la comunidad a cerca de temáticas ambientales.				
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**INDICADOR META**		**EVIDENCIA EJECUCIÓN**
Sensibilizacióna la comunidad	Realizar charla comunitaria en La merced sobre la importancia de manejar adecuadamente las aguas de la montaña, evitando basuras y escombros en cunetas y canales.	(# de actividades realizados/# de actividades programadas) *100		Registro fotográfico, volantes, Consolidado de sensibilizaciones realizadasy total de población beneficiada.

FICHA DEL PROGRAMA 7	
NOMBRE DEL PROGRAMA	**PROGRAMA DE CIERRE Y ENTREGA DE OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Este programa consiste en realizar la entrega satisfactoria de la obra de la comunidad por medio de unareunión informativa final y la encuesta de satisfacción, a cargo de la entidad contratante y el equipo interdisciplinar.
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las actividades plasmadas en el plan de gestión social, lo cual se refleja enla entrega satisfactoria de la obra a la comunidad.

IMPACTOS ASOCIADOS	**CALIFICACIÓN**	**NAT**	**ALCANCE DE LA MEDIDA**
Afectación de la infraestructura de predios	Baja	(-)	Mitigación

Meta: Realizar un cierre social frente a PQRS e infraestructura.

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**INDICADOR META**	**EVIDENCIA EJECUCIÓN**
Aplicación de encuesta de satisfacción	Se realiza para conocer y comparar los resultados de la encuesta de percepción y de estamanera evaluar la conformidad dela comunidad con respecto a la ejecución del proyecto.	# de encuestas finales (mismo número de encuestas iniciales)	Encuesta aplicada, análisis deresultados.
Cierre actas de vecindad	Los cierres se iniciarán en la etapa de finalización de obra y deacuerdo a la liberación de actividades en concertación con el área técnica.	(# A de V cerradas /# A de V realizadas) * 100	Formato Cierre actas de vecindad,matriz de relación actas de cierre, registro fotográfico,
Reunión de entrega de obra	Realizar la reunión de entrega de obra	**Indicador:** (Número de reuniones realizadas / número de reuniones programadas) *100%	Acta de reunión, lista de asistenciay registro fotográfico.

CONCLUSIÒN

La elaboración del Plan de Gestión Social (PGS) para el proyecto de construcción de

pantallas con anclajes pasivos en la via salamina- el pedrero- el yarumo- llanadas- la merced, sector llanadas- la merced constituye una herramienta fundamental para garantizar la adecuada articulación entre la comunidad usuaria del corredor vial, la entidad contratante y el contratista durante las diferentes fases de ejecución. Este instrumento permite planificar y organizar las acciones sociales necesarias para acompañar la intervención, asegurando que el desarrollo de la obra se realice bajo principios de responsabilidad, transparencia y respeto por el entorno.

Si bien el área de intervención corresponde a un tramo de carretera rural donde no se identifican viviendas ni edificaciones contiguas que puedan verse directamente afectadas por la ejecución de las actividades constructivas, la relevancia del Plan de Gestión Social radica en reconocer que la vía cumple una función estratégica para la población rural del sector. Agricultores, transportadores, estudiantes y familias campesinas dependen de este corredor para su movilidad diaria, el acceso a servicios esenciales y la comercialización de productos. En este sentido, cualquier intervención que implique recuperación de la banca y habilitación del flujo vehicular tiene un impacto directo en la dinámica social y económica del territorio.

La implementación del PGS permitió establecer acciones orientadas a informar de manera oportuna sobre la ejecución de la obra, explicar el alcance técnico de la intervención y dar claridad sobre las actividades necesarias para recuperar la estabilidad estructural del tramo afectado. Asimismo, facilitó el manejo preventivo de situaciones relacionadas con posibles restricciones temporales en la movilidad, presencia de maquinaria, generación de ruido y manejo de materiales, garantizando que estos impactos fueran controlados y de carácter transitorio.

Desde el componente social, el Plan también contribuyó a fortalecer la confianza de los usuarios del corredor vial, al evidenciar que la intervención no solo tenía un propósito técnico, sino que respondía a la necesidad prioritaria de restablecer condiciones seguras de transitabilidad y reducir el riesgo asociado a la inestabilidad del terreno. La construcción del

muro permitió recuperar la sección afectada de la banca, contener el material comprometido y habilitar nuevamente el flujo vehicular por el carril intervenido, restableciendo la conectividad del sector y disminuyendo la vulnerabilidad de la población frente a eventos de lluvias intensas.

Adicionalmente, el PGS actuó como un mecanismo de prevención y control de impactos, promoviendo prácticas responsables durante la ejecución de la obra y fomentando el respeto por el entorno rural. Aunque no existieron actores sociales directamente asentados en el punto de intervención, se mantuvo una comunicación clara con los usuarios de la vía y se implementaron medidas de señalización y control que permitieron garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de la comunidad.

En conclusión, el Plan de Gestión Social asegura que la intervención se desarrolle de manera armónica con el contexto territorial, contribuyendo a la recuperación de la estabilidad de la banca y a la habilitación segura del flujo vehicular. Más allá del componente estructural, el proyecto representa una acción de protección social y reducción del riesgo que fortalece la conectividad rural, mejora la percepción de seguridad y aporta al bienestar y a la resiliencia de la población frente a las condiciones geográficas y climáticas propias del territorio.

Elaboro



María Alejandra Castrillón Moya
Profesional Social
TP 1'053.842.95

" CONSTRUCCIÒN DE PANTALLA CON ANCLAJES PASIVOS EN LA VIA SALAMINA- EL PEDRERO- EL YARUMO- LLANADAS- LA MERCED, SECTOR LLANADAS- LA MERCED"

Contrato de Obra 28112025-1753

Contratista
CONSORCIO INCO CALDAS

Elaboro

Gloria Esperanza García Rodriguez
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo

INTRODUCCIÒN

El presente documento establece el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto, con el objetivo de garantizar la protección de la integridad física y mental de trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes. La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestiones importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales. El Plan anual de trabajo del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo-SGSST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente determina las directrices básicas para generar un plan que permita el desarrollo del SG-SST, que genere un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los incidentes y accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Este documento estratégico que se presenta a continuación contempla el plan anual de trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la entidad, basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

El presente documento establece el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) el proyecto de construcción de pantalla con anclajes masivos en la vía Salamina- el pedrero- el yarumo- llanadas- la merced, sector llanadas- la merced Este plan tiene como objetivo Principal garantizar la protección de la integridad física y mental de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes involucrados en la obra. Mediante la

identificación, evaluación y control de riesgos, se busca prevenir accidentes y enfermedades laborales, fomentando una cultura de seguridad en todo el personal

1.1. Alcance

El plan aplica a todas las fases del proyecto: planeación, ejecución y finalización. Incluye todas las actividades de ingeniería, movimiento de tierras, construcción, acabados y puesta en marcha relacionadas con la mitigación del canal.

1.2 Objetivo general:

Implementar un sistema de gestión de SST que asegure el cumplimiento de la normativa legal vigente y los estándares de la empresa, previniendo incidentes y promoviendo un ambiente de trabajo seguro.

1.3 Objetivos específicos

- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos inherentes a la mitigación del canal de concreto.
- Capacitar al personal en los procedimientos seguros de trabajo y el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Establecer un plan de emergencias y contingencias para una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad
- Realizar inspecciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas de control.
- Fomentar la participación activa de los trabajadores en la gestión SST

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa 0 con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez 0 la muerte. También se considera como Accidente Trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, Aun fuera del lugar y horas de trabajo. El que se ocasiona durante el traslado de los colaboradores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo O viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso dical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. El que sucede por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de colaboradores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable

Acción de Mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción Preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad No Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización,

se ha planificado y es estandarizada

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los colaboradores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado dela exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinar, en forma periódica, Las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del Peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de Estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta le empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y salud en el trabajo.

indicadores de Proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SGSST

Indicadores de Resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz Legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST}, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y salud en el trabajo (SST) de la organización.

Mitigación: Conjunto de medidas para minimizar el impacto destructivo y perturbador de un desastre.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del desafío que puede ser causada por estos

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los colaboradores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud 'ocupacional

relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Valoración del Riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la Salud en el Trabajo o Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los colaboradores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los colaboradores como la del medio ambiente de trabajo

3. RESPONSABLES

3.1 ALTA DIRECCION

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para planear, implementar, mantener y mejorar la Gestión SST

-Disponer de los recursos físicos, económicos, logísticos, tecnológicos y humanos necesarios, que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados

-Garantizar que la gestión se planee, implemente y mantenga de acuerdo con la normatividad vigente y requerimientos contractuales.

-Participar o delegar la realización de las inspecciones gerenciales con el fin de identificar

desviaciones en las actividades desarrolladas por la organización y gestionar las acciones de mejoras correspondientes

-Asegurar con medidas eficaces que garanticen la participación en las diferentes actividades de capacitación, formación y entrenamiento del total de trabajadores de la organización

-Participar en el diseño y desarrollé del cronograma de trabajo del Plan SST

-Establecer espacios para la rendición de cuentas de acuerdo con el desempeño y responsabilidades de los trabajadores con el Plan SST

-Aprobar los documentos del Plan de Gestión SST

3.2 DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA E INSPECTORES

-Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para la implementación de los controles definidos por la gestión SST

-Participar o delegar la realización de las inspecciones de los frentes de trabajo a su cargo con el fin de identificar desviaciones en las actividades desarrolladas y gestionar las acciones de mejora correspondientes

-Asegurar la participación en las diferentes actividades de capacitación, formación y entrenamiento del total de trabajadores a su cargo

-Participar en las actividades del cronograma del Plan SST.

- Mantener los sitios de trabajo en condiciones de Orden

-Cumplir y hacer cumplir las políticas, reglas, normas, procedimientos, instructivos, etc., de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidos

-Cumplir y hacer cumplir los procedimientos orientados a la ejecución segura de las tareas de manera segura y la prevención de incidentes, accidentes o enfermedades laborales

-Presentar las recomendaciones que considere necesarias para evitar incidentes, accidentes laborales.

-Asistir y participar de manera activa en los procesos de capacitación en SST.

-Fomentar la disciplina operativa y de SST en todo el personal.

-Solicitar la suspensión de actividades en las cuales no se den cumplimiento a los controles, operaciones establecidas y que evidencien peligro inminente en las personas ya la comunidad.

3.3 DIRECTOR AMBIENTAL, SOCIAL YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

-Garantizar la participación de todos los líderes de procesos en el PGSST, realizando aportes a la mejora continua y realizando consultas que puedan aportar a la ejecución del plan en cada uno de los procesos.

-Controlar el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual que los requisitos de orden contractual

-Participar en el diseño y desarrollé del cronograma de trabajo del Plan de Gestión SST.

-Mantener informada la alta Dirección del nivel de cumplimiento en las distintas áreas de intervención operativa o administrativa.

- Elaborar y actualizar todos los manuales, protocolos 0 procedimientos técnicos dentro del PGSST. referentes a seguridad requeridos para el cumplimiento del PGSST

-Asegurar la inclusión de las cláusulas, requerimientos en los contratos firmados.

-Realizar visitas y auditorias en proyecto e instalaciones, con el fin de asesorar, informar y controlar el cumplimiento de las regulaciones del PGSST, participar en las acciones de mejora derivadas de las mismas.

-Adoptar las acciones correctivas que sean necesarias, proponer a la dirección las acciones para mejorar aspectos relacionados con la Seguridad y Salud

3.4 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

-Dara conocer a todo el personal lo establecido en el PGSST, y mantenerlo actualizado de acuerdo con los cambios que se deban generar por los procesos.

-Mantener las políticas actualizadas y velar por el cumplimiento de estas, de acuerdo con los cambios que se puedan generar al interior de la organización.

-Promover la participación y fomentar la comunicación entre todos los integrantes del proyecto y así generar una gestión más efectiva y estructurada por los aportes y procesos de comunicación de parte de todos los trabajadores.

-Controlar el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en

el Trabajo, igual que los requisitos de orden contractual.

-Preparar las actividades formativas solicitadas por otras áreas o procesos de la organización
-Realizar los cambios a que haya lugar en los documentos del PGSST, para así garantizar esa mejora continua en la documentación.

-Exigir y garantizar que los controles operacionales durante la ejecución de los procesos se cumplan a cabalidad y que en caso de presentarse o evidenciar posibles desviaciones adoptar las medidas correctivas necesarias para encaminar de nuevo su aplicación.

-Proponer medidas correctivas en los casos necesarios revisar y analizar las no conformidades. Aplicar todos los cambios que se puedan generar para la mejora continua del PGSST

3.5 RESIDENTES DE SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO

-Colaborar a nivel de asesoramiento técnico-preventivo con todas las áreas del proyecto en todos los aspectos relacionadas con la seguridad y salud.

-Mantener actualizada la información del PGSST y en conjunto con el Coordinador SST divulgar los aspectos más relevantes o cambios que se puedan generar al documento

-Participar y comunicar activamente con todos los demás procesos sobre las acciones de mejora del PGSST, a que haya lugar, como parte de las responsabilidades y funciones de su cargo.

-Aplicar las medidas a los riesgos y peligros que se generen de los análisis, como parte de las oportunidades de mejora

-Supervisar que el personal de intervención en el área operativa, conozcan la evaluación de riesgos y los procedimientos operativos en esta materia.

-Realizar el seguimiento de la ejecución de la planificación de la actividad preventiva en el desarrollo de las actividades y las áreas de intervención operativa.

-Colaborar con la Coordinación de Seguridad y Salud en la investigación de los incidentes y accidentes que se produzcan en el área de intervención.

-Comunicar inmediatamente los eventos ocurridos a la interventoria dentro de las 24 horas después de ocurrido el evento.

-Asegurarse que se llevan a cabo todas las medidas de prevención necesaria para la subsanación de las deficiencias o necesidades detectadas en los procesos de control de las condiciones de seguridad que se deriven de las inspecciones de seguridad.

-Proponer medidas correctivas en los casos necesarios revisar y analizar las no conformidades.

-Acatar y aplicar los cambios que se generen para la mejora continua

3.6 COPASST0 VIGIA

Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015:

-Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

-Proponer y participar en actividades de capacitación en SST dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos.

-Colaborar en el análisis de las causas de los incidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su concurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado

-Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

-Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia SST.

-Dar recomendaciones para el mejoramiento del desempeño de la gestión SST.

- Revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

-Recibir los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo y emitir recomendaciones.

-Apoyar la adopción de las medidas de prevención y control derivadas de la gestión del cambio. Participar en la planificación de las auditorias.

-Tener conocimiento de los resultados de la revisión de la alta dirección

- Formar parte del equipo investigador de incidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

3.7 COMITE DECONVIVENCIA LABORAL

De acuerdo con Resolución 652 de 2012:

-Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.

-Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

-Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.

-Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.

-Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral

3.8 RESPONSABILIDADES DE TODO EL PERSONAL

-Dar cumplimiento a las políticas SST implementadas por el concesionario.

-Procurar el cuidado integral de su salud

-Verificarlas condiciones de seguridad de las áreas de trabajo antes, durante y después de la jornada de trabajos.

-Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación.

-Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

-Participar en la Investigación de incidentes alas cuales sea convocado.

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.

-Notificar inmediatamente cualquier novedad en las condiciones y actos subestandar que se observen en las áreas de trabajo.

-Participar en las inspecciones se le asigne

4. POLITICA DE SEGURIDAD YSALUD ENEL TRABAJO

CONSORCIO INCO CALDAS se compromete a proporcionar de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados, contratistas y visitantes. La gerencia está dedicada a:

- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- cumplir con [a legislación aplicable en materia de SST.
- Proveer los recursos necesarios para la implementación del SG-SST
- Promover la consulta y participación de los trabajadores.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de SST

La política de seguridad y salud en el trabajo contiene el compromiso directo de la entidad por la protección y cuidado de la seguridad y salud de los colaboradores. La Política de seguridad y salud en el trabajo recoge lineamientos de varios modelos de gestión que la requieren, para facilitar y garantizar la implementación de este requerimiento de manera coherente, organizada y articulada. Través de los diferentes programas y procedimientos relacionados con el SG-SST, identificada y socializada en las jornadas de inducción/reinducción y a través de los diferentes medios de comunicación. Esta política

cumple con los artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. De otra parte, en coherencia con la Política integral de Gestión se establecen los objetivos y metas anuales en el Plan de Trabajo que se incorpora en el Plan Estratégico, lo cual permite planear de manera estratégica el Sistema de Gestión de 'Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. Para realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazados, se diligencia la Matriz de evaluación del $G-SS, con el propósito de identificar acciones de mejora en caso de que sea necesario de acuerdo a los artículos 2.2.4.6.19 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. De igual manera la entidad ha establecido las Políticas de Prevención del Acoso Laboral y sexual, Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y Política de Seguridad Vial con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad legal

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional:** Código Sanitario Nacional de Colombia, es una ley marco que establece las medidas sanitarias para la protección del medio ambiente, la salud pública, la seguridad en el trabajo y la regulación de los servicios de salud.
- **Decreto 1072 de 2015- Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Relevancia: En su Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, reglamenta la implementación del SG-SST, definiendo obligaciones para las organizaciones en cuanto a la creación y mantenimiento de sistemas de gestión con seguridad y salud en el trabajo.
- **Ley 1562 de 2012:** Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales: Modifica el sistema de riesgos laborales y dicta disposiciones en materia de salud ocupacional. Relevancia: Establece las responsabilidades de empleadores y trabajadores de la salud y prevención de riesgos laborales
- **Resolución 0312 de 2019:** Estándares mínimos SG-SST: Define los Estándares

Mínimos del SG-SST. Relevancia: Establece los criterios que deben cumplir las empresas su tamaño y nivel de riesgo, para la adecuada implementación del SG-SST

- **Resolución 4272 de 2021 / 1409 de 2012:** Trabajo en alturas
- **Resolución 5018 de 2019 - Uso de EPP:** establece requisitos para el uso de Elementos de Protección Personal (EPP)
- **Normas Técnicas Colombianas GTC45**
- **Decreto 1443 de 2014:** Reglamenta la Ley 1562 de 2012 en relación con el SG-SST. Relevancia: Detalla las normas técnicas y administrativas para la implementación del SG SST, siendo obligatorio para todas las empresas, independientemente de su tamaño actividad económica. Estas normativas proporcionan el marco legal que el IPES debe seguir en la colaboración y ejecución de su plan anual del SG-SST, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la promoción de un entono laboral seguro para todos sus colaboradores

6. ORGANIGRAMA Y ROLES DEL PROYECTO

Se define la estructura organizacional del proyecto y se asignan responsabilidades claras en materia de SST.

CARGO	RESPONSABILIDAD EN SST
Gerente de proyecto	Aprobar y dotar recursos del plan
Director de obra	Liderar la implementación y garantizar el cumplimiento
Coordinador/ inspector SST	Asesorar, capacitar, divulgar y auditar el plan.
Supervisor/ residente de obra	Monitorear el trabajo seguro en campo.
Trabajadores	Acatar normas, usar EPP y reportar incidentes.

7. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION YVALORACION DE RIESGOS (IPER)

A continuación, se presentarán una tabla detallada con los siguientes campos para cada actividad de proyecto:

Proceso/ Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Nivel de riesgo	Medidas de control existentes	Medidas de control a implementar
Excavación	• Derrumbeo deslizamiento de tierra • Caída a diferente nivel • Golpeado por maquinaria	•Atrapamiento • Fracturas	•Lesiones graves, •incapacidad permanente	Alto	•Señalización del área • Uso de casco y botas de seguridad •Delimitación con cinta preventiva	•Supervisión permanente •Capacitación en trabajo seguro en excavaciones •Inspección diaria del terreno
rocería y limpieza	•Proyección de partículas • Uso de herramientas cortantes	• Cortes • Lesiones oculares	• Heridas leves o graves	Medio	• Uso de guantes • Uso de botas	• Uso obligatorio de gafas de seguridad •Protección facial

		• Picaduras o mordedura				•Capacitación en manejo seguro de herramientas
afirmado	• Manejo de maquinaria pesada •Exposición a polvo • Ruido	•Enfermedad respiratoria	• Enfermedad laboral	Alto	• Operador certificado • Uso de tapabocas	• Uso de protección auditiva •Señalización y rutas de circulación • Plan de mantenimiento de maquinaria
material de base	•Sobreesfuerzo físico • Golpes por manipulación de material	• Lesiones musculo esqueléticas • Contusiones	•Incapacidad temporal	•Medio	• Uso de guantes • Botas de seguridad	• Rotación de tareas • Uso de herramientas mecánicas de apoyo
soldado	•Proyección de chispas •Contacto eléctrico	•Quemaduras • Lesión ocular (queratitis)	•Lesiones graves	• Alto	• Careta de soldador • Guantes	•Inspección de cables eléctricos • Conexión a tierra

		•Electrocución				• Extintor cercano
construcción de muros en concreto	•Manipulación de acero de refuerzo • Manejo de herramientas eléctricas • Contacto con cemento (agente químico)	• Lesiones musculo esqueléticas • Golpes por caída de materiales •Atrapamiento o derrumbe en zanjas	•Fracturas •Incapacidad temporal o permanente •Quemaduras químicas	•Alto	• Uso de casco de seguridad • Uso de guantes de camaza • Uso de botas de seguridad • Uso de gafas de protección	• Diseño estructural aprobado antes de ejecución • Revisión técnica del acero y formaleta •Delimitación y señalización del área de trabajo

11. INDICADORES DE GESTION

Estos indicadores presentan un panorama general con el cual es posible conocer la tendencia de las condiciones de salud en diferentes periodos y evaluar los resultados de los métodos de control utilizados para la intervención del riesgo:

Nombre o definición del	**Periodo**	**Formula del**	**Interpretación del**	**Descripción variable del**	**Descripción de la**

indicador		indicador	indicador	indicador	variable 2 del indicador
FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Mensual	(a/b)*100	Número de accidentes ocurridos en el periodo por cada 100 colaboradores de tiempo completo	a = Número de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el mes	b = Número de colaboradores en el mes
SEVERIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Mensual	(a/b)*100	Número de días de incapacidad por accidentes de trabajo ocurridos en el periodo por cada 100 colaboradores de tiempo completo.	a = Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + el número de días cargados en el mes	b = Número de colaboradores en el mes
PROPORCIÒN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	Anual	(a/b)*100	Número de accidentes de trabajo mortales en el año por accidentes de trabajo	a = Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron	b = Total de accidentes de trabajo que se presentaron

			ocurridos en el periodo de accidentes de trabajo fueron mortales	en el año	
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	Anual	(a/b)*100	Porcentaje de colaboradores que presenta enfermedad laboral en el periodo evaluado	a = Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo	b = Promedio total de colaboradores en el periodo
INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	Anual	(a/b)*100	Porcentaje de nuevos casos de enfermedad laboral en el periodo evaluado	a = Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo	b = Promedio total de colaboradores en el periodo

Corresponde a la verificación del cumplimiento de los indicadores, los cuales fueron definidos así:

Nombre o Definición del Indicador	Periodo	Fórmula del Indicador	Interpretación del Indicador	Descripción de la Variable A del Indicador	Descripción de la Variable B del Indicador

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ESTRUCTURA DEL SG - SST	ANUAL	(a/b)*100	Porcentaje de cumplimiento de criterios de estructura para el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	a = No. de criterios legales de estructura del SG SST cumplidos	b = No. total de criterios legales de estructura del SG SST
AUTOEVALUACIÓN SG SST	ANUAL	(a/b)*100	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 del SG SST para la organización	a = Número de Estándares mínimos del SG-SST que presentan cumplimiento	b = Número total de Estándares Mínimos del SG-SST

EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL del SG SST	MENSUAL	(a/b)*100	Porcentaje de ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG SST	a = Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST ejecutadas en el periodo	b = Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST Programadas en el periodo

Indicador

% de trabajadores capacitados

% uso EPP

Tasa de accidentes

Formula

{Capacitados / Totales) x 100

(Cumplimiento / inspecciones) x 100

(Accidentes / Horas trabajadas) x 200,000

Frecuencia

Mensual

Semanal

Mensual

12. MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

12.1. Indicadores de Gestión: Se establecerán para medir la efectividad del plan (tasa de

accidentalidad, cumplimiento de inspecciones, etc)

12.2. Investigación de Accidentes

Todo incidente o accidente ser investigado para determinar las causas y tomar las medidas correctivas necesarias para evitar su recurrencia.

12.3 Revisión por la Dirección

La gerencia revisaré periódicamente el plan de gestión de SST para asegurar su pertinencia, eficacia y adecuación

13. ANEXOS

A. Matriz de Requisitos Legales.

B. Registros de entrega de EPP.

C.Formatos de inspecciones.

D. Registros de capacitaciones.

F. Procedimientos de trabajo seguro.

Los anexos que acompañan a un Plan de Gestión de SST son vitales para su implementación y seguimiento. A continuación, se presentan modelos y guías para crear los anexos adaptados a la normativa del Decreto 1072 de 2015

Anexo A: Matriz de requisitos legales

Esta matriz es fundamental para asegurar el cumplimiento legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Debe ser actualizada periódicamente para reflejar los cambios en la normativa

NORMA	AÑO	TEMA	ARTICULO	DESCRIPCIÒN DEL REQUISITO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD
Decreto 1072	2015	SG-SST	Art. 2.2.4.6.8	Implementación de la política de SST.	Implementación de la política de SST.	Gerencia / Coordinador SST
Decreto 1072	2015	SG-SST	Art. 2.2.4.6.15	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPER).	Matriz IPER elaborada y actualizada.	Coordinador SST
Resolución 0312	2019	Estándares Minimos	Art. 3	Aplicación de estándares para empresas de hasta 10 trabajadores (si aplica).	Autoevaluación y plan de mejora.	Gerencia / Coordinador SST
Resolución 4272	2021	Trabajo en alturas	Art. 3	Obligación del empleador de garantizar condiciones de	Programa de protección contra caídas, permisos,	Director de Obra / Coordinador SST

				seguridad para trabajos en altura (si aplica).	equipos.	
Ley 1562	2012	Riesgos Laborales	Art. 11	Afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales.	Registro de afiliación a ARL de todo el personal.	Gerencia
Resolución 2400	1979	Estatuto de Seguridad	Título III	Disposiciones sobre condiciones de orden y aseo.	Registros de inspección, señalización.	Supervisor / Coordinador SST

Anexo B: Registro de entrega de EPP

Este formato sirve como prueba de que los trabajadores han recibido los EPPS adecuados y la capacitación necesaria para su uso correcto.

Formato de entrega individual de elementos de protección personal (EPP)

Frente de trabajo: VIA SALAMINA- EL PEDRERO- EL YARUMO- LLANADAS- LA MERCED, SECTOR LLANADAS- LA MERCED

Responsable del área: Juan camilo Rendón Heno

DATOS GENERALES

Obra: La Merced. Buenos aires- La Felisa

Fecha: 19 de febrero 2026

Inspeccionado por: Marìa Perdomo

No se registran novedades dentro de las visitas e inspecciones a la obra

Anexo C

Aspectos a verificar (Marque con una X la casilla correspondiente, según el estado: C=Cumple, NC=No Cumple, NA=No Aptica

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE
Orden y aseo	X					Trabajadores	31/01/2026
Señalización	X					SST	31/01/2026
Uso de epp	X					SST- JEFE INMEDIATO	31/01/2026
Zona de trabajo en alturas		X				SST- JEFE INMEDIATO- TRABAJADORES	31/01/2026
Equipos y herramientas	X					TRABAJADORES- JEFE INMEDIATO	31/01/2026
Riesgo eléctrico			X			NO APLICA	31/01/2026
Excavaciones y taludes	X				X	TRABAJADORES	31/01/2026

Maquinaria y vehículos	X					TRABAJADORES- JEFE INMEDIATO	31/01/2026
Manejo de residuos			X			NO APLICA	31/01/2026

Anexo D: Formato de registro de capacitaciones

Este registro es evidencia de la formación que el personal recibe en materia de SST.

Registro de asistencia a capacitación y/o charla de SST

DATOS DE LA CAPACITACIÒN

Tema: Señalización y barricadas	Fecha: 05/12/2026	Duración: 20 minutos

Capacitador: Maria Perdomo	Lugar: Obra

Objetivo: Hablar del significado de las señales y la importancia de mantener el 4rea de trabajo despejada, con el fin de prevenir accidente

DATOS DE LA CAPACITACIÒN

Tema: Reporte de condiciones inseguras	Fecha: 22/01/2026	Duración: 20 minutos

Capacitador: Maria Perdomo	Lugar: Obra

Objetivo: Fomentar la cultura de la seguridad en la cual los trabajadores reporten de inmediato

cualquier riesgo o condición de peligro.

DATOS DE LA CAPACITACIÒN

Tema: Uso adecuado de los elementos de protección personal	Fecha: 14/022026	Duración: 20 minutos

Capacitador: Maria Perdomo	Lugar: Obra

Objetivo: Explicar el buen uso de los EPP como cascos, guantes y gafas de seguridad es vital para reducir accidentes e incidentes en el área de trabajo

Listado de participantes

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Kevin Andres Henao	4416351	Ayudante	
2	Ferney Odval Cañas Loaiza	1059698607	Ayudante	
3	Jorge Mario Rodriguez Loaiza	1055478794	Ayudante	
4	Javier Fredy Tapasco	15923380	Oficial	

Elaborado

Gloria esperanza Garcia

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Las obras civiles dentro de su fase de ejecución generaron directa o indirectamente intervenciones, afectaciones y usos de los recursos naturales y medio ambiente y como consecuencia una serie de impactos negativos y/o positivos sobre el medio natural. Teniendo en cuenta su dimensionamiento y afectación al medio tanto en la parte social como su influencia en la parte ambiental, se requerido plantear una serie de medidas de mitigación, corrección, prevención, compensación, preservación y protección de carácter ambiental. Lo que se busca con el presente informe ambiental, es dar a conocer las herramientas básicas para el cumplimiento de una de medidas propuestas encaminadas a buscar el equilibrio entre el medio físico, social y natural, que pudieron verse afectadas por los diferentes impactos producidos en las fases de la obra y de esta manera mantener y/o mejorar el ambiente biofisico y social con el cual se cuenta.

GENERALIDADES:

El objetivo fue reducir la contaminación ambiental por la emisión de material particulado generado durante el movimiento de tierra y circulación de maquinarias y equipos de construcción y disminuir el impacto en la calidad del aire por la emisión de ruido y proteger de la contaminación sonora a la población cercana al proyecto.

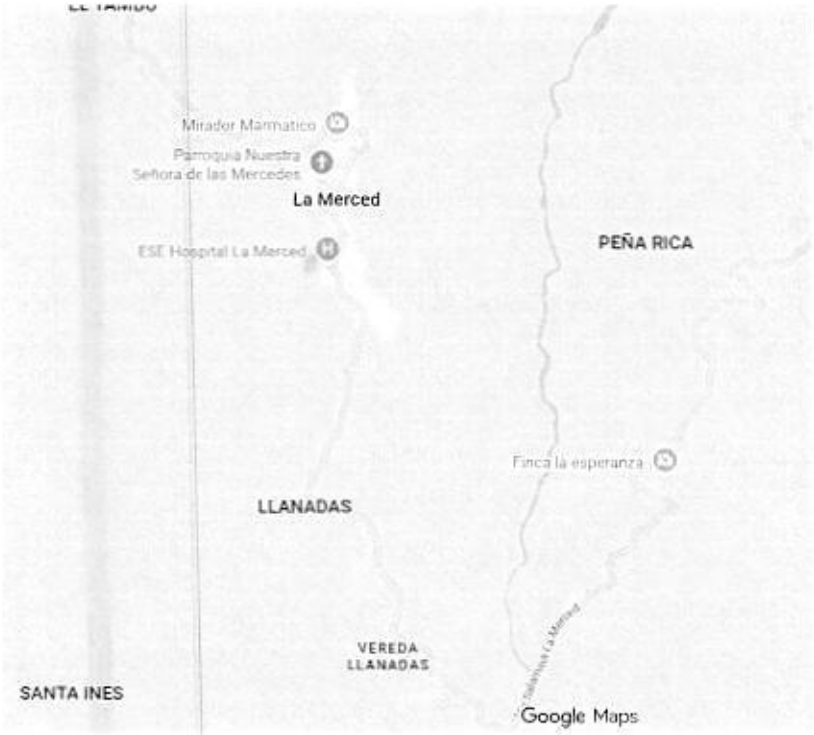


Imagen No. 1. Localización sector Llanadas La Merced

El municipio de La Merced, se localiza en el noroccidente del territorio colombiano, específicamente en el departamento de Caldas

Para la realización de este plan ambiental se debió analizar la legislación ambiental vigente y su aplicación sobre la ejecución del proyecto. En la tabla que se presenta a continuación, se destacan las leyes y decretos que fueron contemplados como criterios para el análisis de impactos y posibles características ambientales a tener en cuenta respecto a permisos, autorizaciones por parte de CORPOCALDAS. El contratista responsable del desarrollo del proyecto conoció y puso en práctica las normas y políticas ambientales resumidas en la siguiente tabla, según la magnitud e impacto durante la ejecución de la obra.

Tabla 1. Normatividad legal aplicada

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Decreto Ley 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales Renovables	Consagra el derecho a un ambiente sano al determinar que "la Ley regulara las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el Ambiente (...)". Este Código es la base para las concesiones y autorizaciones para el uso y el aprovechamiento de los recursos Naturales y define los procedimientos generales para cada caso.
Decreto 1220/2005	Decreto reglamentario de La Ley 99 de 1993. Deroga el Decreto 1753 de 1994	Regula el proceso de licenciamento ambiental de proyectos. En él se establece el tipo de proyectos que requieren de licencia ambiental, autoradades competentes para otorgarlas, tipos de estudios que deben adelantarse, espacios de participación ciudadana en el proceso y costos asociados al trámite de la licencia
Decreto 1076 de 2015	Decreto unico reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible	compelar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector Ambiente (relevante para tramites de aprovechamiento forestal)
Decreto 3930 de 2010 (modificado por el Decreto 4728 de 2010)	Disposiciones relacionadas con el uso del recurso hídrico, el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos al recurso hídrico.	El presente decreto aplica a las autoridades ambientales competentes definidas en el articulo 3° del presente decreto, a los generadores de vertimientos y a los prestadores del servicio

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	al suelo y a los alcantarillados	público domiciliario de alcantarillado.
Decreto 984 de 1995	Sobre contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	Reglamenta parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974, los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979, y la Ley 99 de 1993
Decreto 979/2006	Define las acciones y los mecanismos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire	Evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, recursos naturales renovables y salud humana, ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire.
Resolución 601/2006	Establece la norma nacional de calidad del aire, o nivel de inmisión, para todo el territorio nacional	Establecer la concentración y el tiempo de exposición de los contaminantes para cada uno de los niveles de prevención, alerta y emergencia. Como los programas de reducción de la contaminación.
Resolución 627/2006	Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Se clasifican los niveles permisibles para los diferentes sectores.
Ley 1259 de 2008 (Ley modificada por Ley 1801 de 2016, 'por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia)	la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones	Mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos, así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.
Decreto 2981 de 2013 (en lo relacionado con el manejo de residuos sólidos)	Tema de las unidades de almacenamiento colectivo de residuos solidos	Señala los requisitos que deben tener las unidades de almacenamiento de residuos sólidos de los multiusuarios del servicio de aseo, los sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos y los derechos de los usuarios

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Resolucion 0472 DE 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021)	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones	
Decreto 4741/ 2005	"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestion integral" Manejo Integral	Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
Corporación Autónoma regional de Risaralda - CARDER	Guia Ambiental del Usuario	Requisitos y componentes ambientales a tener en cuenta para la gestión y solicitud de permisos, licencias y/o autorizaciones respectivas para el proyecto en mención.

OBJETIVOS DEL INFORME AMBIENTAL:

General.

Se Garantizo la estabilidad y conservación del entorno natural y social donde se ejecutaron las obras, mediante una serie de medidas ambientales y sociales que permitieron subsanar los impactos generados; así como proteger las áreas de interés humano y ecológico en el área de influencia.

Específicos.

• Se Suministraron insumos, recomendaciones y criterios técnicos durante el desarrollo de las actividades de construcción, que permitieron realizar un uso apropiado de los recursos naturales, evitando afectaciones innecesarias y restaurando las zonas afectadas.

• Se Proporcionaron medidas para la no afectación de los componentes biótico, abiótico y social durante la ejecución de las obras civiles asociadas a este proyecto.

• Se Establecieron las medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales a través de los programas y proyectos que aplicaran para el proyecto ejecutado.

• Se Determino la responsabilidad de ejecución de las acciones ambientales establecidas y las respectivas labores de supervisión de estas durante la ejecución de la obra.

DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO:

La demanda ambiental del proyecto estuvo constituida principalmente por el agua requerida doméstica, para la ejecución de las obras y la utilización en un posible campamento (Vivienda arrendada). Adicionalmente, se requirió el uso de materiales granulares y finos para la fabricación del concreto, lo que implica fuentes de materiales de propiedad de terceros con la documentación reglamentada por la autoridad ambiental, zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición que fueron manejados por proveedores de este servicio debidamente autorizados por la autoridad, según la Resolución 0472 DE 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021). Identificación de las actividades básicas para todo el desarrollo de la obra susceptibles de generar impactos ambientales.

Las siguientes actividades fueron extraídas directamente del componente de memorias de cantidades y presupuesto del ´proyecto, dando como resultado objetivo que están fueron las analizadas durante las recomendaciones de construcción del alcantarillado.

Excavaciones y demoliciones: Se realizaron las actividades teniendo cuidado de no afectar las estructuras y redes existentes, los materiales provenientes de la excavación se utilizaron en su gran mayoría en llenos de la misma brecha. El material sobrante procedente de las excavaciones y que no es utilizable se dispuso en sitios autorizados para su disposición, así mismo las demoliciones contaron con los cerramientos de control y seguridad pertinentes para esta actividad. Igualmente, se contó con los protocolos de almacenamiento temporal, recolección y disposición final de estos en los sitios autorizados por la autoridad competente.

Transporte, cargue y descargue de materiales: Los principales efectos que con más frecuencia se originaron por esta actividad se relacionaron con las emisiones de ruido, gases y material particulados a la atmósfera, posible vertimiento de grasa y aceites, compactación de suelos, accidentabilidad y afectación de predios, entre otros aspectos.

Producción de concreto en sitio: Los principales efectos que con más frecuencia se originan por esta actividad se relacionan con residuos al final de cada día de

trabajo y su inadecuada disposición final de materiales residuales. Para la disposición de residuos comunes se hizo uso del servicio de la empresa de aseo municipal, dejando las bolsas de almacenamiento de los residuos es un lugar adecuado para la recolección de estas por la empresa prestadora del servicio en el sector. No se previó la generación de una cantidad significativa de residuos sólidos comunes; de igual manera se diligencio el registro para el manejo de residuos sólidos cuando este aplicaba.

Una vez se finalizó la obra se realizarán las siguientes actividades:

- Retiro de señalización temporal dentro de la obra y en las vías de acceso.
- Retiro de todos los residuos de excavación y demolición y residuos similares. Es de vital importancia ya que minimiza los conflictos con la comunidad al disponerse correctamente los residuos generados durante las etapas de construcción.
- Información a la comunidad sobre la finalización de la obra y entrada en operación.
- Revisión final sobre el terreno para asegurar que no exista cualquier tipo de residuo contaminante, trampas u obstáculos que afecten la integridad de la armonía arquitectónica y paisajística que se pretende.
- Limpieza y aseo de la obra y de los sectores aledaños.
- Retiro de maquinaria y equipo en obra.

Área de influencia Directa.

El Área de Influencia Directa del Proyecto (AID) es el espacio geográfico donde se manifestaron los impactos directamente por la ejecución de las obras, por lo tanto, corresponde a todas las áreas que son directamente intervenidas por el Proyecto y su infraestructura asociada.
Se adopta para el plan ambiental el espacio entre los primeros 50 metros próximos a la obra, como AID ya que, de acuerdo con las actividades el proyecto de mejoramiento los impactos generados en su mayoría son de baja a muy baja significancia y no trascienden fuera de esta área.

Evaluación de impactos ambientales.

A continuación, se enuncia la matriz de evaluación de impactos tomando como base las actividades descritas anteriormente que potencialmente pudieron generar afectación en el área de influencia del proyecto. Los ítems anteriores se evaluarán con las siguientes variables:

- Flora
- Fauna
- Ruido
- Hidrológica.

- Emisiones Atmosféricas
- Residuos Sólidos
- Paisaje.
- Socio económico.
- Suelo.

Los parámetros para la valoración del impacto ambiental son los siguientes:

Tabla 2. Parámetros para la valoración del impacto ambiental

ACTIVIDAD	VALOR	SIGNIFICADO DE CADA VALOR
MAGNITUD	1	Significa que la actividad impacta mínimamente el entorno
	2	Significa que la actividad impacta medianamente el entorno
	3	Significa que la actividad impacta gravemente el entorno
DURACIÓN	1	Significa que el impacto de la actividad dura poco tiempo. (semanas)
	2	Significa que el impacto de la actividad dura un tiempo mediano. (varios meses)
	3	Significa que el impacto de la actividad dura un tiempo considerado.
IRREVERSIBILIDAD	1	Significa que el impacto de la actividad se puede mitigar fácilmente
	2	Significa que el impacto de la actividad se puede mitigar, pero no fácilmente.
	3	Significa que el impacto ocasionado por alguna la actividad, es muy difícil de resarcir
IRRECUPERABILIDAD	1	Significa que el recurso deteriorado por alguna actividad se puede recuperar fácilmente
	2	Significa que el recurso deteriorado por alguna actividad puede recuperar, pero no fácilmente
	3	Significa que el recurso deteriorado por alguna la actividad, es muy difícil de recuperar

El total de puntaje es introducido a la matriz de evaluación de impacto ambiental, y al final se obtienen dos promedios: un promedio del impacto de cada actividad sobre todos los ítems evaluados, y otro es un promedio del impacto que ha recibido cada ítem por todas las actividades en general.

Tabla 3. Evaluación ambiental para la obra

ÍTEM / ***ACTIVIDADES***	**FLORA**	**FAUNA**	**PAISAJE**	**RUIDO**	**HIDROLÓGICA**	**SUELOS**	**EMISIONES**	**RESIDUOS SOLIDOS**	**SOCIOECONOMICO**	**PROMEDIO DE IMPACTO POR ACTIVIDAD**
Excavación para adecuación de terreno.	0,00	0,00	5,00	6,00	0,00	8,00	4,00	6,00	0,00	**3,22**
Transporte, cargue y descargue de materiales	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00	7,00	7,00	0,00	**2,89**
Producción concreto en sitio	0,00	0,00	5,00	7,00	0,00	4,00	6,00	7,00	0,00	**3,22**
PROMEDIO DE IMPACTO	**0,00**	**0,00**	**3,33**	**6,33**	**0,00**	**6,00**	**5,67**	**6,67**	**0,00**	

0-5	Grado mínimo
6 - 8	Grado Relevante y Significativo
9 - 12	Grado Alto

Resultados de evaluación de impacto ambiental

Tabla 4. Resultado de evaluación ambiental

ELEMENTO	PROMEDIO	CRITERIO
✓FLORA	0,00	Aspectos negativos con un grado mínimo de afectación al ambiente
✓FAUNA	0,00	Aspectos negativos con un grado mínimo de afectación al ambiente
✓PAISAJE	3,33	Durante la obra la contaminación visual por presencia de material de excavación, maquinaria y otros, contribuirán al deterioro del paisaje en general. Pero al final se espera que el paisaje sea mejor que antes de iniciar la obra
✓RUIDO	6,33	El ruido generado por esta actividad depende de las herramientas y / o maquinaria utilizada para la excavación
✓HIDROLÓGICA	0.00	Aspectos negativos con un grado mínimo de afectación al ambiente
✓SUELO	6,00	Las actividades como remoción de capa vegetal, adecuaciones de terreno, excavaciones y relleno alteran la estructura del suelo
✓EMISIONES ATMOSFÉRICAS	5,67	Emisión de material particulado por vehículos que trabajaran en el proyecto.
✓RESIDUOS SOLIDOS	6,67	Los residuos sólidos serán de tipo orgánico (palos, ramas, hojas, sedimentos, tierra etc.), residuos de construcción, inorgánicos (plásticos y otros que sean generados durante la Obra, como concretos.
✓SOCIOECONÓMICO	0	El aspecto económico de los habitantes del sector se afectará durante la obra, pero posteriormente se proporcionará bienestar a la comunidad, brindándoles una adecuada comercialización de ellos.

Los resultados de la tabla anterior se obtienen del promedio de todas las evaluaciones realizadas en la Tabla 3.

Al final de la obra se pudo concluir, que los impactos generados al ambiente son de poca magnitud, alta recuperabilidad y además mitigables, por tanto, compensatorios ya que al final la comunidad disfrutará de la obra que mejorará su nivel de vida y proporcionará armonía al sector.

PROGRAMAS PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

El presente capítulo se estructura a través de los Programas de Manejo Ambiental con sus respectivas Fichas Ambientales, necesarias para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos generados por el proyecto, enmarcando el tema en los componentes físico, biótico y social, los cuales fueron identificados en el numeral de identificación de los Impactos Ambientales del presente estudio.

Teniendo en cuenta la perspectiva sistémica bajo la cual se deben abordar la gestión ambiental de los proyectos ambientales, es importante resaltar que las fichas de manejo ambiental planteadas en la etapa de factibilidad del proyecto se presentan organizadas para dar respuesta a los impactos ambientales por componente, por lo cual sus acciones plantean una respuesta integral a los diferentes impactos identificados, en el proyecto.

Se debe tener en cuenta que las medidas plasmadas en este documento deben ir de la mano con la etapa de mantenimiento, mejorando y ajustando lo pertinente de acuerdo con los eventos que surgen durante este proceso, es decir, no corresponden a una estructura rígida, ya que todo se desarrollará en coordinación en tiempo y espacio con las actividades a ejecutar.

A partir de la evaluación de impactos realizada, se generan las siguientes alternativas y recomendaciones para el control, mitigación y minimización de los impactos generados durante la construcción.

Ruido

La utilización de maquinaria pesada es fuente de ruidos localizados, aunque por períodos de tiempo limitados, sin embargo, estas actividades se realizó en horas diurnas (entre 8 am y 5 pm).

Hidrología

Se debió tener un apropiado manejo por parte del contratista para presentar, el procedimiento con el cual manejara las aguas residuales y pluviales de la obra y que serán transportadas a las redes existentes.

Emisiones atmosféricas

La contaminación atmosférica es producto de gases y material particulado, producto de la combustión de los vehículos, para ello se le exigió a todo vehículo que laborara en la obra (propios del contratista o subcontratados), el permiso vigente de emisión de gases. También se genero material particulado con las remociones de tierra en

los procesos de excavación y relleno, tanto en la instalación de tuberías, como en la construcción.

Residuos sólidos

Los residuos producto de esta actividad corresponden a los generados al momento de la construcción y los cuales debieron retirarse de manera inmediata o en menos de 24 horas hasta la escombrera aprobada por la entidad competente (Corporación Autónoma Regional) si este es el caso, de lo contrario, para residuos sólidos domésticos o no especiales se deberán entregar en la ruta de recolección establecida por la empresa prestadora del servicio en el casco urbano municipal.

Paisaje

La afectación del paisaje es una consecuencia de todas las actividades que se realizan durante la obra, por tanto, la mitigación de los efectos negativos al paisaje se realizaron una vez se terminaron las obras de excavación, instalación, relleno de las zanjas y limpieza del área. Durante la construcción se altero el paisaje, sin embargo, al final de la obra se verifico que los beneficios fuera mayores a los perjuicios generados, obteniendo finalmente mejor sistema de drenaje de aguas lluvias.

Socio económico

Para evitar inconvenientes con la comunidad se le informo de manera anticipada (1 semana antes de iniciar las obras en el sector), sobre la ejecución del proyecto, metodología de ejecución, y los inconvenientes productos de la obra como es la irrupción de la vía.

Suelo

El espacio público pudo verse afectado por el cerramiento que se realizó para la óptima ejecución de las actividades, la maquinaria que ocupo la vía, entre otros, lo cual afecto principalmente el tráfico, este impacto se mitigo mediante un plan de con la instalación de las señales de tránsito para evitar cualquier tipo de accidentes.

Programas y subprogramas de manejo ambiental

Teniendo en cuenta las consideraciones de las actividades contempladas programas de manejo ambiental correspondientes. De otro lado es importante resaltar también según la resolución 0472 de 2017, para el manejo de los residuos sobrantes de excavación y demolición y su disposición final, se hicieron con el respectivo manejo adecuado y a través de los recolectores de estos autorizados por la corporación ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES

Para la realización de las obras mencionadas tanto en el proyecto completo como tal y las actividades del informe ambiental, se debió considerar los permisos, autorizaciones y/o concesiones que tengan que ser solicitadas en la entidad que para este caso en CORPOCALDAS, por lo anterior, se recomiendo basarse en la guía del usuario, A continuación, se listan algunos de los permisos para tener en cuenta por parte del contratista:

1. Licencias Fuentes de materiales: consiste en la explotación de materiales de construcción. (Licencias ambientales y Títulos Mineros). NO se requieren las licencias, ya que los materiales serán extraídos a través de empresas legalmente constituidas y con los permisos adecuados para las extracciones de materiales.
2. Permiso de Vertimientos: Determinar si los vertimientos a generarse fueron por el uso doméstico en campamentos y para lo cual los mismos debieron ubicarse en sitios donde se contará con servicio de acueducto y alcantarillado.
3. Permiso de emisiones atmosféricas: Instrumento de control y manejo ambiental que tiene por objeto controlar las descargas contaminantes a la atmósfera, no se causaron daños al medio ambiente o a la salud humana. NO se requirió este tipo de permios ya que dentro de las actividades de ejecución de la obra no se desarrollaron actividades u operación de maquinaria que generara este tipo de contaminantes.
4. Permisos sitios de disposición final de escombros y material sobrante de descapote y excavación: Determinar si se requiere o no, en caso de requerir dar a conocer el nombre del proveedor seleccionado o aportar la información para gestionar el trámite ante la autoridad ambiental. NO se requieren este tipo de permisos ya que la disposición final de este tipo de residuos se realizará en sitios de disposición autorizados por la corporación ambiental).
5. Permiso de Concesión de aguas superficiales: Suministrar la información de acuerdo con los lineamientos para la solicitud del permiso. NO se necesita este tipo de permiso dentro del proyecto ya que no se requiere el suministro o demanda de esta fuente.
6. Permiso de Exploración de Aguas subterráneas: Autorización otorgada por la autoridad ambiental con miras a poder explorar un determinado predio en búsqueda de la existencia de aguas profundas. NO se necesita este tipo de permiso dentro del proyecto ya que no se requiere el suministro o demanda de esta fuente.
7. Permisos Gestión RESPEL: En caso de generación de materiales peligrosos, se deberá contar con el respetivo proveedor autorizado y se debe dejar la nota aclaratoria o de recomendación al contratista de los posibles proveedores a contratar y que, Según proveedor seleccionado se debe informar previo inicio de actividades y solicitar copia permisos y/o

autorizaciones de carácter ambiental. NO se necesita este tipo de permiso dentro del proyecto ya que no se requiere el suministro o demanda de esta fuente.

8. Permiso de aprovechamiento forestal (arboles aislados): Extracción de productos de un bosque que es llevada a cabo en una sola ocasión, en sitios donde se pruebe que puede haber una mejor destinación del suelo o por razones de utilidad pública e interés social. NO se necesita este tipo de permiso dentro del proyecto ya que no se requiere la afectación forestal al estar dentro de una zona urbana.
9. Permiso Generador Residuos de Construcción y Demolición: Es la ubicación temporal de los RCD en recipientes, contenedores, sitios de acopio temporal y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de aprovechamiento o disposición final. Para este trámite se llevará a cabo junto al contratista la ejecución de los términos de referencias establecidos por la corporación autónoma.

1.1 CONCLUSIONES:

- El cumplimiento en rigor todos los protocolos permiten desarrollar con éxito la obra que se pretende realizar.
- Es necesario e indispensable el cuidado de las personas, porque así logramos cuidar la salud nuestra, la de nuestra familia y la sociedad en general.



José Orlando Rendón Londoño
C.c 10.282.160